



Seminario internacional

Bases hacia una estrategia nacional de educación para personas en conflicto con la ley penal

20 y 21 de julio de 2016

Centro de conferencias – Intendencia de Montevideo

Relatoría

Seminario internacional
Bases hacia una estrategia nacional de educación para personas en
conflicto con la ley penal

PANELES DE DEBATE

ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

VIDEOS SOBRE EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN Y TRABAJO
FOTOGRAFÍA - TEATRO – MÚSICA

PRESENTACIÓN

La construcción de una *Estrategia nacional de educación para personas en conflicto con la ley penal* es uno de los objetivos de intervención del Programa de Justicia e Inclusión (PJI).

Una mesa interinstitucional, integrada por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), el Instituto de Inclusión Social Adolescente (INISA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se encargó de generar aportes para dicha estrategia.

En ese marco, en julio de 2015, se instalaron experiencias piloto de trabajo coordinado para dinamizar acciones dirigidas a la gestión y la intervención socioeducativa y laboral, además de promover el fortalecimiento de las capacidades y la generación de oportunidades de inclusión social para las personas privadas de libertad.

En una segunda etapa, se convocó a un espacio de intercambio participativo que culminó, en el mes de noviembre de 2015, con el lanzamiento del Diálogo hacia una estrategia nacional de educación para personas en conflicto con la ley penal.

Participaron en este lanzamiento autoridades y técnicos de diversas instituciones: ANEP-CODICEN; Consejo de Educación Secundaria (CES); Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP-UTU); Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU); Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Educación y Cultura (MEC); Plan Ceibal; Universidad de la República (UDELAR); Universidad Católica Dámaso Antonio Larrañaga (UCUDAL); Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA, ex SIRPA); Instituto Nacional de Rehabilitación (INR); Dirección Nacional de Atención al Liberado (DINALI, ex PNEL); Comisionado Parlamentario para el sistema penitenciario; Poder Judicial (PJ); Comité de los Derechos del Niño; Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP); Secretaría de Deportes; Organización Internacional del Trabajo (OIT/Cinterfor); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Asociación de Educadores Sociales, organizaciones de la sociedad civil y otros expertos.

Los aportes generados durante la jornada lanzamiento constituyeron los insumos clave para el desarrollo de tres nuevas instancias de diálogo, realizadas en los meses de abril y mayo de 2016. El objetivo fue alcanzar acuerdos para la definición de estrategias comunes que contribuyeran al efectivo desarrollo del derecho a la educación de las personas en conflicto con la ley penal, y al mejoramiento de sus oportunidades de inclusión social.

Los diálogos se organizaron en torno a la discusión de tres temas estratégicos que se analizaron para dos grupos específicos: adolescentes y adultos: Diálogo I, la intervención socioeducativa; Diálogo II, las fronteras entre la educación formal y no formal; Diálogo III, el vínculo educación y trabajo.

El Seminario internacional *Bases para una estrategia nacional de educación para personas en conflicto con la ley penal*, desarrollado en Montevideo los días 20 y 21 de julio de 2016, permitió sintetizar el conjunto de aportes alcanzados en esta primera etapa. Durante las dos jornadas, se promovió la reflexión en torno a programas y propuestas de alcance nacional a la luz de la experiencia internacional comparada.

Se reunieron en este seminario expertos nacionales y de la región, autoridades, técnicos, operadores y funcionarios de diversas instituciones del Estado, así como representantes de organizaciones privadas y de la sociedad civil, participando aproximadamente 500 personas.

La propuesta del seminario incluyó formatos de exposición y de participación diversos que dinamizaron el encuentro y facilitaron el intercambio de ideas y experiencias. Además de mesas de exposición y paneles de debate, se desarrollaron entrevistas en profundidad a expertos internacionales en la materia, se presentaron videos que documentaban diferentes proyectos de educación y trabajo en contextos de encierro, hubo propuestas de teatro y música a cargo de personas privadas de libertad invitadas al seminario y una exposición fotográfica que permitió recorrer en imágenes algunas de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto.

Durante el seminario se formalizó el acuerdo de trabajo de la Mesa interinstitucional de educación para personas en conflicto con la ley penal, con la firma de las respectivas autoridades. Los insumos generados durante estas dos jornadas aportarán al trabajo de la Mesa para el diseño de una política pública que asegure la aplicación de la oferta, el acceso a propuestas de calidad y la continuidad educativa de las personas sujetas a medidas de sanción penal.

En este documento se sintetizan los principales aportes recogidos durante las dos jornadas de intercambio.

SEMINARIO

PRIMERA JORNADA

- Mesa de apertura
- Panel institucional. Firma de acuerdo interinstitucional
- Panel institucional
La educación de personas en conflicto con la ley penal: políticas y programas institucionales
- Entrevista en profundidad con el Dr. Hugo Rangel
- Panel de debate
Educación contextualizada: la expresión del currículum en la gestión y las prácticas educativas
- Entrevista en profundidad con el Mag. Francisco Scarfó
- Proyección de videos sobre experiencias educativas y laborales.

MESA DE APERTURA

La apertura del seminario estuvo a cargo del Coordinador de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Sr. Pablo Álvarez; la Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz; la Subsecretaria del Ministerio de Desarrollo Social, Prof. Ana Olivera, y el Director de la Organización Internacional del Trabajo (OIT/CINTERFOR), Sr. Enrique Deibe.

El Coordinador de OPP, Pablo Álvarez, señaló que los temas a tratar durante el seminario hace tiempo que se están impulsando en el país, pero lo fundamental es generar capacidades de articulación interinstitucional para que los proyectos permanezcan en el tiempo y trasciendan la voluntad de personas concretas.

Destacó el apoyo de la Unión Europea (UE) que viene impulsando proyectos dirigidos al fortalecimiento de tres componentes esenciales: los procesos previos, en el ámbito de la justicia o de la fiscalía, para fortalecer la formación en el marco del nuevo Código Penal; los proyectos dirigidos a las personas privadas de libertad y a los operadores y trabajadores del ámbito penitenciario, a través de la formación y el fortalecimiento institucional y, finalmente, mejoras en infraestructura.

Asimismo, expresó que “las personas están por un rato (privadas de libertad) y que generar herramientas para cuando estén en libertad es una estrategia fundamental. La desigualdad se ve porque está instalada en nuestras cabezas. Los actos educativos son fundamentales para transformar esto”.

El Director de OIT/CINTERFOR, Enrique Deibe, habló de su orgullo por organizar este evento y recordó que la institución que dirige, encargada de promover el desarrollo profesional en América Latina, hace 50 años que se encuentra instalada en nuestro país.

Destacó el trabajo del equipo del proyecto de Justicia e Inclusión (PJI), que lleva casi dos años implementándose, así como la responsabilidad y el compromiso de todos los que piensan en este sector de la población, un “universo tan vulnerado”, promoviendo capacidades y oportunidades de inclusión social.

En este proceso se han concretado importantes avances y se ha impulsado un diálogo multisectorial de relevancia. “Este seminario constituye una nueva oportunidad de promover la reflexión sobre los objetivos que nos hemos propuesto”. Además, el acuerdo interinstitucional a firmarse durante el seminario permitirá la continuidad y sostenibilidad de las acciones impulsadas hasta el momento.

Para la Subsecretaria del MIDES, Ana Olivera, si bien las mesas de apertura no suelen ser las que dicen lo fundamental, “son las que dan respaldo a lo que viene después”.

Propuso reflexionar sobre el hecho educativo, formal, no formal, hacia el trabajo, en el marco de un contexto particular y en un momento de la sociedad de cambios muy rápidos. En tal sentido, señaló la necesidad de acompañar la educación a estos cambios, considerándola como

un proceso de toda la vida, así como tomar en cuenta las particularidades de la privación de libertad y de la etapa en la que se encuentran las personas.

Finalmente, se refirió a la importancia de trabajar articuladamente: “es bueno que haya varias instituciones pero no estamos acá para hacer cada una el pedacito que nos toca, tenemos que pensar juntos, ese es el desafío cotidiano. En esto también nos va la construcción de la sociedad que queremos”.

La Ministra de Educación y Cultura, María Julia Muñoz, comenzó agradeciendo los apoyos de la UE, OIT/CINTERFOR, el Consejo Directivo Central (CODICEN), el Instituto Nacional de Inserción Social del Adolescente (INISA) y, en general, de todos los organismos nacionales involucrados.

Expresó que la justicia social se mide, fundamentalmente, por los que menos voz tienen: primera infancia, vejez, personas privadas de libertad. “Si los cuidamos el país se dignifica”. Recordó las palabras de un profesor de la UTU de Arrayanes que le relató, al comienzo del seminario, algunas experiencias “de personas que construyeron alas”.

Por último, la Ministra se refirió a la necesidad de considerar a las personas en su totalidad, no dividiéndoles de acuerdo al área de intervención: educación, desarrollo social, trabajo. Para ello, las organizaciones tanto públicas como privadas tienen que trabajar articuladamente con el objetivo de brindar reales oportunidades.

PANEL INSTITUCIONAL

Durante el seminario se formalizó, mediante la firma de un acuerdo, la Mesa interinstitucional de educación para personas en conflicto con la ley penal. El acuerdo fue firmado por la Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz; la Consejera de ANEP-CODICEN, Mag. María Margarita Luaces; el Director Nacional del INR, Lic. Crisoldo Caraballo; y la Presidenta del INISA, Psic. Gabriela Fulco. (En Anexo texto del acuerdo firmado)

Posteriormente, se conformó un panel con integrantes de la Mesa interinstitucional: Soc. Mariana Amaro de la División de capacitación y acreditación de saberes – CETP/UTU; Soc. Anahí Laroca, Coordinación de Educación y Cultura - Subdirección Nacional Técnica / INR; y Lic. en Trab. Soc. Gabriela Garbarino, Área de Convenios y Cooperación Internacional – INISA.

En el marco de dicho panel, se presentaron las principales características y propuestas de la Mesa.

La Mesa interinstitucional de educación para personas en conflicto con la ley (en adelante Mesa interinstitucional) es un espacio de trabajo conformado por el MEC, la OPP, la ANEP (CODICEN, UTU, CES), el INR y el INISA y dinamizado por OIT/Cinterfor, en el marco del Programa de Justicia e Inclusión. Promueve acciones coordinadas para la ampliación y diversificación de la oferta, la continuidad educativa y el mejoramiento de las oportunidades para la inclusión social de las personas en conflicto con la ley penal.

Desarrolla propuestas con base en la experiencia y los aprendizajes institucionales acumulados, la sostenibilidad, las sinergias y la innovación de los proyectos educativos¹.

En razón de los aprendizajes alcanzados en el marco del proceso de trabajo hacia la consolidación de una estrategia nacional de educación para personas en conflicto con la ley penal, entiende oportuno elevar a las autoridades pertinentes las siguientes propuestas.

- 1. Sostener, fortalecer y potenciar el trabajo articulado, colaborativo y sistemático de las instituciones, a través de la creación de un programa estratégico que entienda sobre el diseño, la gestión y la evaluación de acciones educativas integrales dirigidas a personas en conflicto con la ley penal. Este programa permitiría, entre otros, consensuar intencionalidades, optimizar recursos, articular metodologías y promover la innovación.*
- 2. En virtud de los antecedentes exitosos en relación con el proceso interinstitucional, formalizar la instancia de trabajo estable de la Mesa interinstitucional, sumando además a otras instituciones. La función principal de la Mesa interinstitucional sería la dinamización de las acciones del programa estratégico a través de un plan de acción.*
- 3. Planificar y gestionar acciones articuladas para la búsqueda de fondos que faciliten el diseño y la implementación del plan de acción.*

¹ Entre las acciones desarrolladas, durante 2015-2016 se diseñó e implementó un proyecto piloto educativo-laboral en el INR (Unidad N° 13 Las Rosas, Maldonado) y un proyecto piloto educativo en INISA (Colonia Berro en Canelones y centros CIAF, Desafío, Colibrí en Montevideo); también se planificó y desarrolló un proceso de diálogo para la discusión de las bases hacia una estrategia nacional de educación para personas en conflicto con la ley penal.

-
4. *Sostener y potenciar las experiencias interinstitucionales piloto y otros proyectos generados e iniciativas a construir a partir de las acciones conjuntas de diferentes instituciones.*
 5. *Entre las acciones del programa estratégico, promover la cogestión de proyectos socioeducativos y sociolaborales que desarrollen competencias transversales (lectoescritura y razonamiento lógico matemático, habilidades sociales para la convivencia, la ciudadanía y el trabajo, habilidades comunicacionales, emotivo-corporales, entre otras) y promuevan en las personas en conflicto con la ley penal, la construcción de nuevos proyectos de vida.*
 6. *Desarrollar sistemas de información transparente y confiable que permitan la trazabilidad de las trayectorias, como requisito indispensable para la continuidad educativa durante y posterior al cumplimiento de las medidas privativas y no privativas de libertad.*
 7. *Desarrollar un sistema de evaluación y monitoreo conjunto y estandarizado para la planificación y retroalimentación de las acciones del programa estratégico.*
 8. *Promover acciones hacia el desarrollo del campo de conocimiento sobre educación para personas en conflicto con la ley penal, y en particular, para personas en contextos de privación de libertad.*
 9. *Desarrollar propuestas de formación profesional, para educadores (formales y no formales), funcionarios del INR y del INISA, otros técnicos y profesionales, orientadas a la mejora de las estrategias pedagógicas a través de la continuidad de acciones y procesos, y el mayor conocimiento de la población y contextos específicos.*
 10. *Incrementar el acervo y dinamizar el uso de materiales bibliográficos, materiales didácticos y lúdicos, programas y equipamiento de Plan Ceibal, para el desarrollo de las propuestas educativas y culturales de las personas en conflicto con la ley penal, fundamentalmente las privadas de libertad.*
 11. *Propiciar espacios, formatos, tiempos y metodologías para la intervención socioeducativa integral en los contextos específicos: definición de perfiles de educadores y funcionarios para el trabajo en estos contextos; coordinaciones educativas en las Unidades penitenciarias y en los Centros de privación de libertad, incluyendo tiempos de planificación, seguimiento y evaluación; trabajo en duplas pedagógicas, entre otros.*
 12. *Generar estrategias de coordinación del trabajo de pre-egreso de las personas privadas de libertad hacia la continuidad y sostenibilidad de los proyectos personales-grupales en el egreso, con la integración y participación de instituciones especializadas como la Dirección Nacional de Atención al Liberado (DINALI) y el Ministerio de Desarrollo Social (entre otras).*
 13. *Desarrollar acciones de articulación y comunicación con la comunidad, para la promoción de la corresponsabilidad social en la generación de oportunidades de inclusión de las personas en conflicto con la ley penal.*

VIDEO

INR, Unidad Nro. 20 (Salto)

Personas privadas de libertad trabajando en emprendimiento privado dedicado a la realización de pallets

IMAGEN

Es la primera vez que empezamos a ser remunerados por el trabajo que hacemos.

Iba a la cocina porque te distraes, cocinás, pasás las horas y terminás agotado y al otro día volvés de nuevo.

Lo que importa es salir del pabellón, salir del encierro. Uno busca actividades para achicar la pena y aparte para distraer la mente, para no estar preso...

No es lo mismo salir a trabajar que quedarte durmiendo, mirar la tele todo el día; llega un momento que no aguantás más.

No tenés tiempo para pensar algo malo.

La plata va para la familia que es la que más ayuda en esto.

Después salís de acá y se te cierran las puertas laborales.

Posteriormente a la firma del acuerdo, los participantes se refirieron a la necesidad de hacer un gran cambio que permita garantizar, desde el Estado, el derecho a la educación de todos, sin discriminación. La agenda educativa deberá buscar alternativas para que las nuevas generaciones se formen, pensar en contenidos, competencias y valores que permitan incluir a los excluidos.

Mariana Amaro expresó que el centro de todo este proceso son las personas privadas de libertad, portadoras de una historia de invisibilidad en el sistema educativo.

Gabriela Fulco destacó el apoyo brindado por las consultorías realizadas en el marco del PIJ que permitieron investigar y sistematizar información sobre el sistema, necesaria para impulsar los componentes educativos en esos ámbitos. Si bien había educación en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA), que permitió a la mayoría de los jóvenes finalizar el ciclo escolar, existían grandes lagunas y la mayoría había perdido un tiempo muy importante de estudio y formación. Es decir, no había un contexto fuerte para lo educativo y por ello se lo propusieron como un objetivo estructurante para la vida de un joven privado de libertad.

Actualmente, señaló, el espacio educativo está empezando a formar parte de toda la jornada, a partir de diagnósticos individualizados. La integralidad incorpora además el mundo del deporte, la cultura, la recreación, programas de salud mental y aspectos relacionados con los vínculos familiares, para poder “ir a fondo”.

Para la Presidenta del INISA, más allá de lo que se pueda programar en contenidos, programas, etc., y considerando la experiencia que se tiene en la casuística criminológica, la posibilidad que brinda el sistema educativo es la de crear un mundo alternativo de constitución de identidad. “Si nos apoyamos en la posibilidad de brindar ese modelo alternativo, nos aseguramos el éxito en los procesos de rehabilitación (que son de corte integral). Evidencia científica lo muestra”.

En este marco, la figura del maestro y del docente es sumamente importante y se debe valorar mucho lo que significa su tarea en contextos de encierro, donde las complejidades son mayores.

También se refirió a la importancia de la educación en la construcción de autoestima en la medida que les permite recuperar fortalezas, descubrir capacidades que no saben que tienen.

Sobre el acuerdo interinstitucional, señaló: “Celebremos el acuerdo porque la jornada marca el fin de los plazos que tenía el proyecto de la UE y marca el comienzo de una tarea a partir de la plataforma que constituyó el proyecto”.

Fulco finalizó su presentación comprometiéndose a que “no se pierda un solo día de clase desde que el joven ingresa al sistema penal adolescente”.

Crisoldo Caraballo celebró la firma del acuerdo interinstitucional y lo que significa en el sentido de preparar a las personas privadas de libertad para su “ingreso a la sociedad”.

Se refirió a la creación del INR, en 2010, como parte de las estrategias nacionales para pasar de lo custodial a lo socioeducativo y destacó la necesidad de involucrar a la sociedad civil.

Asimismo, resaltó la importancia del personal del INR en general y de los maestros y docentes en particular, “a los que no siempre la institución puede apoyar en todo lo que necesitan”.

PANEL INSTITUCIONAL

La educación de personas en conflicto con la ley penal: políticas y programas institucionales

Participantes: Soc. Javier Acuña, Coordinador del Área de Educación No Formal del MEC; Prof. Estela Alem, Directora Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos del CODICEN; Prof. Celsa Puente, Directora General del Consejo de Educación Secundaria (CES); Soc. Mariana Amaro, División de Capacitación y Acreditación de Saberes del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP); Mag. Ana Lopater, Directora General del Consejo de Formación en Educación (CFE); Lic. Analía Rivero, Programa Integral Metropolitano de la Universidad de la República (UDELAR); Soc. Gustavo Belarra, Subdirector Nacional Técnico del INR y Sr. Álvaro Viviano, Director del INISA.

El panel fue moderado por la coordinadora del Programa de Justicia e Inclusión (PJI), Dra. Ana Juanche.

Álvaro Viviano comenzó refiriéndose a su reciente incorporación a la dirección del INISA así como al camino recorrido por el INR desde el 2010, diferente al transitado por el SIRPA y el INISA.

Señaló que el Estado debe asumir su obligación de garante de la educación en tanto derecho. La privación de libertad debe transformarse en el último recurso; el día a día de los jóvenes tiene que ser cada vez más parecido a lo que será su vida afuera y eso requiere de una gran articulación entre las instituciones hacia la construcción de un sistema integral penal juvenil.

“Tenemos que dar al joven un proyecto de vida. No hay otro mecanismo posible bajo nuestra tutela que darle herramientas para que el tránsito del adentro al afuera no sea tan complejo, para que haya continuidad hacia un proyecto de vida mejor y sustentable”.

Celsa Puente habló del largo tiempo que lleva el CES trabajando con jóvenes a través de un convenio con el INAU, con la siguiente convicción: “no hay destino fijo si hay un aula, si hay un profesor dispuesto a acompañar a otro para repensarse y replantear su vida. Esto se resignifica cuando hablamos de personas que por diversas situaciones de su vida personal están en situación de privación de libertad”.

Se necesita mostrarle al otro que se trata de una situación transitoria, dijo. Y de ahí pensar en el futuro, en la “reconducción del destino”, otorgarle estrategias para “un proyecto de vida que abra ventanas hacia la libertad”.

Para la Directora del CES, hay un gran saber acumulado entre los trabajadores de la educación, experiencia en construir espacios educativos en lugares particulares, en situaciones adversas, en educar a los “ineducables”, en construir liceos donde no hay liceos; “un laboratorio de aprendizajes para ver lo que resulta y lo que no, cómo trabajar, en qué tiempos, con qué adecuación curricular y programática”.

Mariana Amaro señaló que si bien no tienen la misma experiencia de trabajo que el CES en contextos de encierro, y pese a que aún no han podido sistematizar los procesos implementados, la impronta de la UTU ha sido siempre generar nexos entre la educación y el trabajo, apuntando hacia la inserción social.

El trabajo en la Mesa interinstitucional, así como los trabajos en territorio, constituyeron para la institución aprendizajes. Específicamente, el piloto desarrollado en Las Rosas permitió que se participara en otras áreas del proceso, como la compra de materiales y herramientas para los talleres.

Convocó a superar la fragmentación y a no reproducir en este nuevo ámbito de articulación la segmentación que se da afuera. “La fragmentación no es eficiente y además es cara”.

Ana Lopater, Directora General del Consejo de Formación en Educación (CFE), expresó que si bien la sociedad uruguaya en lo enunciativo defiende los derechos humanos, hay un derecho que no ha cumplido plenamente que es el derecho a la educación. En tal sentido, planteó la necesidad de un cambio de paradigma que permita pensar en un modelo educativo en clave de inclusión. Si bien en educación media se está haciendo, recién son comienzos que tienen que corresponderse con un cambio cultural que habilite la empatía entre las personas, “ponerse en el lugar del otro”.

“No hay destino fijo si hay un aula, si hay un profesor dispuesto a acompañar a otro para repensarse y replantear su vida.”

Desde el CFE se puede trabajar en una nueva formación en clave de inclusión. Ya existen, señaló, docentes dispuestos a ir a los establecimientos penitenciarios, docentes que tienen una perspectiva inclusiva. El convenio con el INR permitirá poner en contacto a los futuros educadores con la realidad del sistema.

Si bien el área de formación aún no tiene algo específico para los docentes que se ocupan de las personas privadas de libertad, el CFE asume el compromiso de ocuparse de ello a través de posgrados, por ejemplo. “Ahora estamos formando en lo que supone la inclusión, la diversidad, pero nos gustaría dentro de esta coordinación una formación específica para los docentes que trabajan con personas privadas de libertad”.

Por otra parte, recordó que en el actual contexto de complejidad presupuestal no constituye una prioridad atender a las personas privadas de libertad, aunque en lo discursivo lo sea. En ese marco, “un camino para hacer frente a la complejidad presupuestal es la articulación; la mejor estrategia es juntarse para optimizar y racionalizar los recursos”. Pero esa integralidad “va más allá de sentarse juntos, más allá de la suma; la integralidad es planificar estratégicamente juntos, ejecutar juntos, evaluar y rediseñar juntos. Y el centro, como educadores, debe ser el sujeto que aprende”.

En representación del Programa Integral Metropolitano (PIM) de la Universidad de la República, participó Analía Rivero. Presentó información sobre la experiencia de trabajo conjunto que vienen desarrollando junto al INR en la que han participado más de 150 estudiantes universitarios y 200 personas privadas de libertad.

Rivero se refirió, en primer lugar, a los lineamientos estratégicos definidos en el PIM, centrados en los siguientes aspectos: tener en cuenta las características de la población (joven, niveles socioeducativos bajos); generar espacios donde poder recabar los intereses de las personas privadas de libertad y conocer sus conocimientos previos para aprovecharlos y potenciarlos; la necesidad de acompañar las políticas educativas con inversión para generar condiciones adecuadas; y la necesidad de centralizar y coordinar para evitar que las intervenciones atomizadas compitan por horarios y recursos.

En relación con los lineamientos político-institucionales, el PIM defiende el humanismo, entendiendo que la herramienta para trabajar con las personas privadas de libertad “es lo humano” y la educación como tal constituye una práctica liberadora dentro de un sistema punitivo.

Fernando Ubal, Director del INEFOP en representación del MEC, habló de las nuevas y más ambiciosas metas que tiene la institución para posicionarse como generadora de herramientas de empleo y formación profesional.

Se encuentran trabajando con el INR y con el SIRPA, en transición al INISA, elaborando propuestas a partir de sus demandas, en la medida que no se trata de una temática específica del INEFOP. La idea es dar continuidad a las capacitaciones que hasta el momento han involucrado a más de 600 personas.

Gustavo Belarra, Subdirector Técnico del INR, señaló la necesidad de disminuir la endogamia que caracteriza a las instituciones totales y comenzar a trabajar en “corresponsabilidad”.

Algunas de las tensiones y problemas que se generan en estos ámbitos se relacionan con la dificultad de llegar a ellos y adaptar los espacios educativos a sus particularidades. En tal sentido, es necesario contextualizar, pensar en la pertinencia de las propuestas con el objetivo de preparar a las personas para la vida.

Un aspecto tentador para lo penitenciario es tener el control sobre todas las variables. Frente a ello, es necesario dejar entrar nuevas instituciones, con sus particularidades, y comenzar a flexibilizar el sistema, darle espacio a la heterogeneidad. Al mismo tiempo, para las instituciones educativas puede ser la oportunidad de comenzar a innovar.

Sobre los desafíos que enfrenta el INR, mencionó la importancia de mejorar la infraestructura, por ejemplo, en aquellas unidades que todavía tienen una estructura edilicia sustentada en la idea de “celdas”; generar nuevos espacios colectivos y de encuentro que permitan lo socioeducativo

Belarra propuso pensar “cómo concatenar el currículo oculto de las cárceles mientras construimos esta nueva metodología”, para lo que señaló la necesidad de desarrollar estrategias integrales que permitan, entre otros aspectos: formar y sensibilizar al personal penitenciario en lo socioeducativo; articular herramientas para el egreso, para el acompañamiento en el retorno; pensar en la ejecución penal y en el impulso de alternativas a la privación de libertad; implementar la reforma del proceso penal, dialogar con los jueces y con los nuevos actores que en el nuevo marco legal tendrán más vínculos con las personas en conflicto con la ley penal.

Una vez finalizadas las primeras dos mesas, y como parte de las diferentes dinámicas desarrolladas a lo largo del seminario, se realizó una entrevista en profundidad frente al auditorio.

La comunicadora Natalia Uval se entrevistó con el Dr. Hugo Rangel, responsable de la investigación *Mapa Regional de América Latina. Educación en prisiones*.

El eje temático de la entrevista fue: *La educación en contextos de privación de libertad: el proceso de Uruguay hacia una estrategia nacional, a la luz de la experiencia comparada*.

La siguiente es una síntesis de los temas propuestos por la periodista y las reflexiones del entrevistado.

- **Sobre los beneficios de la educación en contextos de privación de libertad**

Los beneficios son múltiples y a distintos niveles.

Vale recordar el caso de Francisco Carrillo, condenado a cadena perpetua por el testimonio de personas que fueron coaccionadas. Estuvo durante quince años preso y en ese período estudió, obtuvo un título y eso le permitió formular una petición para que investigasen su caso, lo que resultó en la revocación de su causa y su liberación.

- **Principales obstáculos**

Hay obstáculos físicos, organizacionales, como la falta de recursos o el hacinamiento, que se pueden observar desde México a la Patagonia; obstáculos estructurales, que son los más importantes de identificar por su carácter sistémico, como el sistema de justicia, por ejemplo; y obstáculos discursivos, discursos conservadores que reafirman lo punitivo.

- **Situación regional**

Estamos frente a una crisis penitenciaria, pero la respuesta tiene que ver con la falta de recursos para implementar proyectos a largo plazo. Es más fácil para la clase política dar respuestas fáciles a problemas complejos.

- **¿Otros actores además del Estado?**

Debe participar la sociedad civil sin quitarle peso ni responsabilidad al Estado. Pero hay que distinguir a las auténticas organizaciones de la sociedad civil, algunas persiguen fines

políticos o son empresas que se disfrazan de sociedades civiles u organizaciones no gubernamentales.

Las asociaciones religiosas, por ejemplo, han ocupado un rol que a veces no cumplen las instituciones gubernamentales. Hay que cuidar que tengan por objeto la reinserción y no el proselitismo religioso. Preservar el principio de laicidad.

- **Especificidades de la educación en prisión. ¿Currículo específico?**

Es necesario desarrollar una pedagogía adaptada al contexto, más aún cuando se trata de adultos: currículos vivos, acordes o en consonancia con los antecedentes de la persona, contenidos que le resulten significativos. Además, instalar una educación de primera, que tenga la misma validez que la educación pública formal.

- **Sobre la baja participación de las personas privadas de libertad en los programas de estudio**

Hay muchos centros que no ofrecen cursos. Además, son muchos los factores que ocasionan la baja participación. Las autoridades hablan de poco interés pero suele ser falso. Se dice: “acá están todas las ofertas”. Pero no es así, no ofrecen educación universitaria, por ejemplo. Tanto por cuestiones administrativas o por los altos porcentajes de prisión preventiva (personas aún no condenadas que no tienen derecho a estudiar) casi un 50 % es excluido de las opciones educativas por esta razón.

En Europa y en América del Norte, intelectual y políticamente de derecha, se suele menospreciar el aporte de los pedagogos a los que se responsabiliza de los malos resultados escolares, del libertinaje, del desorden. Pero ninguno de los nuevos pedagogos, Montessori, Freinet, proponía la libertad absoluta, sin autoridad. Lo que sí debemos asegurar es que la autoridad no sea militar. Necesitamos reformular la noción de autoridad.

- **Formación e incentivos para docentes**

Deben conocer el contexto, las condiciones, dinámica y cultura de las cárceles. Al mismo tiempo, debemos pensar en una pedagogía adecuada para esta población.

Salario justo, condiciones adecuadas y apoyo institucional son algunos de los incentivos que deben tener.

- **El valor de la educación artística, de las clases de yoga, actividades físicas, etc.**

Ha habido experiencias exitosas. Las que más han tenido receptividad son las que van más allá de lo tradicional, las que persiguen una formación artística más profunda, con proyectos artísticos más sólidos. Un ejemplo de ello es el Teatro Penitenciario en México que ya se ha transformado en una compañía formal y funciona, tiene taquilla; trabaja junto con el Foro Shakespeare.

En Tailandia el yoga es una estrategia oficial.

Son experiencias que dan resultado cuando forman parte de una estrategia más general de derechos humanos.

Las actividades físicas también sirven si se insertan en una estrategia general.

- **Consideración de especificidades: mujeres jóvenes, por ejemplo**

Los programas exitosos para mujeres son los que ponen en juego la reivindicación de sus derechos, criticando las condiciones de dominación. Son procesos educativos dirigidos al empoderamiento.

- **Procesos de privatización**

Existe una dinámica tendiente a darle más espacio a lo privado en las cárceles, una tendencia a reducir los espacios públicos que es donde se ejercen las políticas públicas.

El colmo de estas propuestas ha llevado a instalar fábricas en las cárceles lo que ha tenido finalmente algunos problemas vinculados a la imposibilidad legal de cobrar la renta o los servicios de electricidad, por ejemplo. Se ha transformado en un problema complejo hasta para los defensores de los procesos de privatización.

Asimismo, ha habido un proceso de cambio en otro sentido. Por ejemplo, lo que antes era un proyecto de artesanía, que ponía en juego saberes y conocimientos locales, se transforma en una fábrica, un nuevo modelo.

- **El caso de Uruguay**

Son aspectos positivos a destacar el establecimiento de la Mesa interinstitucional, la realización de este evento y la reestructura del INR.

Evaluar sería arrogante.

- **Acerca de la construcción de megacárceles**

Es la tendencia.

En Chile hubo un debate apasionado en contra de la privatización, con importantes presiones políticas de los grupos privatizadores.

Hubo algunas experiencias en México, en isla Marías, donde existía una colonia de presos que desarrollaba una vida comunitaria, con estrategias más humanitarias. Era una colonia de 300 o 400 personas pero hicieron un complejo para 8000 que destruyó la ecología de la isla.

- **Ejemplos de cárceles donde se haya reducido la reincidencia**

En la cárcel en isla Marías se había reducido un 30, 40 % las reincidencias. También hay ejemplos en Canadá. Deben darse ciertas condiciones: trabajo individual, apoyo de grupos interdisciplinarios y programas de salud mental.

- **Redención o remisión de pena**

Debemos ir más allá de los aspectos administrativos.

Pensemos en el caso de la Catedral de Zacatecas. Un hombre condenado a 20 años de cárcel se encargó de trabajar en la fachada. Fue en el siglo XVIII; había entonces más apertura que entre algunos burócratas actuales que solo discuten de números, de estadísticas.

- **Uniformizar la vestimenta**

Estos aspectos suelen estar vinculados a la seguridad. Lo que importa es el trato que se les ofrece.

- **Participación de las personas privadas de libertad en el diseño del proceso educativo**

Es delicado. Hay muchas cárceles que están dominadas por la mafia, por el crimen organizado. Si la participación es genuina, entonces sí.

VIDEO

Colonia Berro

Clases en “la escuelita”

IMAGEN

Cuando estaba en la calle no le daba mucha importancia.

Para no estar todo el día encerrado.

El estudio es lo básico.

Aparte miramos películas...

Nos hicieron contar una historia, que nos hubiese pasado o imaginar una historia. Y que esa historia tuviera un problema de matemáticas.

Me gusta “panadería” porque vamos ahí y nos vamos con la panza llena.

Nos vamos con la panza llena, comemos cosas que en el hogar no comemos y ya aprendemos para cuando salgamos, para cocinarnos algo...

PANEL DE DEBATE

Educación contextualizada: la expresión del currículo en la gestión y las prácticas educativas

Participaron del debate: Dr. Elionaldo Fernandes, Universidad Federal Fluminense de Brasil (UFF); Lic. Stella Maris Pallini, responsable de Relaciones Institucionales y Capacitación de la Modalidad Educación en Contextos de Encierro del Ministerio de Educación y Deporte de Argentina; Dr. Orlando Castillo, Director del Servicio Nacional de Atención a los Adolescentes Infractores de Paraguay (SENAAI); Soc. Anahí Laroca, Coordinación de Educación y Cultura del INR; Mag. Fátima Gabito, Directora Nacional del Programa de Educación del INISA; Mag. Estela Alem, integrante de la Mesa interinstitucional de educación para personas en conflicto con la ley.

La mesa fue moderada por la comunicadora Nausicaa Palomeque quien dialogó previamente con los participantes del panel acordando centrar la discusión en torno a cuatro temas: aprendizaje significativo en contextos de encierro, modelos a implementar, plan escolar para personas privadas de libertad y formación docente.

Elionaldo Fernandes comenzó haciendo referencia a los procesos impulsados en Brasil y a las directrices basadas en la ley de ejecución penal.

Señaló que hablar de educación en contextos penitenciarios es pensar en educación para adultos y jóvenes: un modo de la enseñanza de educación básica.

El desafío es que no se transforme en un modelo de educación de pobres para pobres; tiene que ser una educación dirigida a la autonomía de las personas y a la potenciación social de las clases populares.

Las primeras palabras de la exposición de Orlando Castillo fueron expresadas en lengua guaraní. Lo hizo así porque es uno de los temas fundamentales para la educación en Paraguay; se ha “españolizado” la educación y eso constituye un gran problema. Junto con el lenguaje, se observa una gran diversidad vinculada a las distintas zonas y territorios. Por lo tanto, no se trata solamente de considerar las particularidades del contexto de encierro, hay otras diversidades en juego.

Si bien la educación debe responder a las cuatro “a” (accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad)², planteó el desafío de desarrollar procesos educativos en instituciones totales que responden a realidades que vulneran derechos y se preguntó cómo pedir que aprendan en una realidad atravesada por modelos económicos que distorsionan los procesos educativos.

Para Anahí Laroca, algunas de las perspectivas sobre la educación en estos contextos hacen pensar en un sujeto aislado, sin historia y sin identidad. Es necesario empezar a romper con

² Los cuatro pilares de la educación propuestos por Katarina Tomasevski, ex Relatora Especial sobre el Derecho a la Educación de Naciones Unidas.

esta idea. “No están aislados, tienen historias, tienen vínculos con el afuera y el adentro, antes y después. Si nos paramos mirando al sujeto así poco podemos hacer por el aprendizaje significativo porque estamos mirándolos como objetos”. Propuso revisar los marcos teóricos para comenzar a “pensar al otro como sujeto”.

Asimismo, otro concepto vigente es que el “otro” es una persona carente, sin cultura ni valores. En tal sentido, planteó la necesidad de “aceptar al otro, aceptar que tiene cultura, valores, que aunque no compartamos estos aspectos tenemos que acercarnos para generar aprendizaje significativo, para permitirles generar cambios en las formas de ver el mundo, sin que se trate de una imposición cultural, promoviendo su identidad”.

Laroca recordó el concepto de “estigma”, señalado por Goffman³, un aspecto presente en estos contextos donde las personas privadas de libertad son vistas como manipuladoras, “no dignas de confianza”. “Mercaderes de la moralidad” que toman la moral de otro para sacar provecho. “Si partimos de estos presupuestos, el otro no es digno de generar saberes, de construir sus propios saberes”.

Se preguntó cómo promover y democratizar la práctica educativa para que las personas puedan construir sus propias trayectorias y proyectos, para que el sujeto sea copartícipe del proceso educativo.

Sobre la formación en base a proyectos, señaló que permite el involucramiento, trabajar en lo que Vygotski⁴ llamaba “zona de desarrollo próximo”. Permite el acercamiento del otro, de los compañeros, ya no es el docente el único portador del saber.

Fátima Gabito compartió una reflexión, elaborada junto a sus compañeras docentes, sobre las prácticas y experiencias en el INISA. Entre otros aspectos planteó: educar es un proceso que debe conducir al desarrollo pleno de las capacidades de cada ser humano; es necesario avanzar hacia la elaboración de proyectos educativos adecuados a la población a la que se dirigen; la educación es una gran herramienta de inclusión y de construcción de un proyecto de vida dentro y fuera del sistema de reclusión; es necesario conocer e interpretar la realidad del entorno en el que se está inmerso y la influencia que tiene en los individuos; el docente, en su intervención educativa, debe identificar y reconocer las fortalezas y debilidades; la intervención socioeducativa es un proceso de transformación social a partir de la incidencia del quehacer docente; el currículo considerado no como concepto sino como forma de organizar las prácticas educativas.

Estela Alem reflexionó sobre la situación actual, mencionando que en general los docentes llegan a los contextos de privación de libertad sin formación específica previa y que aprenden trabajando.

Actualmente hay una multiplicidad de ofertas y propuestas educativas en contextos de encierro que constituyen “laboratorios de experimentación”; tienen en común el reconocimiento del otro como otro, el reconocimiento de la diversidad como valor y no como carencia.

³ Erving Goffman (1922-1982). Sociólogo.

⁴ Lev Vygotski (1896-1934). Psicólogo.

Según su experiencia, el “trabajo en proyectos” es lo que más resultados ha tenido: aprenden unos de otros, se corre el foco del contenido específico para buscar, juntos, caminos hacia ese aprendizaje. Es una forma de abordaje que funciona bien, no solo para las personas privadas de libertad, también para los docentes, y no solo en contextos de encierro. Permite que lo que se aprende tenga sentido.

Sobre los objetivos de educar en cárceles, Elinaldo Fernandes propuso reflexionar sobre el concepto de reinserción social instalado en el imaginario social. En las directrices establecidas en su país no se habla de reinserción, en la medida que la institución penal es una institución social. Las personas no están apartadas de la sociedad; no pueden salir pero el resto de sus derechos deben ser garantizados.

Señaló que es necesario romper con la idea de institución total y pensar en la “incompletitud” institucional.

La legislación brasileña plantea tres objetivos para la educación: el pleno desarrollo de la persona, la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y la calificación para el trabajo. Se trata de objetivos para la educación en general, no específicamente para las personas privadas de libertad.

“La escuela que está en un ambiente de seguridad no es la misma escuela. Y por eso hay que pensar en un proyecto político-pedagógico”.

Otro concepto que propuso revisar es el de la reincidencia, proponiendo que no se evalúe el éxito de las políticas educativas por el número de personas que reinciden. La educación no puede ser pensada en relación con la reincidencia sino como derecho humano y fundamental. Si se analiza desde esa perspectiva, la educación parece no servir porque las personas privadas de libertad que reciben educación también reinciden. El estudio no es suficiente para evitar la reincidencia, también hay que generar trabajo, analizar aspectos a nivel familiar, a nivel comunitario, construir un plan de convivencia para la persona que sale.

Stella Maris Pallini expresó que la idea de reinserción acompaña a la idea de seguridad, “los internamos para tratarlos, para reinsertarlos socialmente”. El tratamiento desde esa perspectiva incluye conducta, trabajo y educación. “Por eso surgen diferencias con el sector de la educación que lo considera un derecho”. Por otra parte, tampoco se puede hablar de reinserción porque “no sé si estuvieron insertos previamente”.

La educación en estos contextos tiene que ser de la misma manera que en el mundo libre: gratificante, productiva.

Explicó que en Argentina, desde 2006, la educación en contextos de encierro forma parte de una modalidad más de la educación. Hay una política nacional al respecto, establecida por un Consejo Federal integrado por todos los ministros de educación del país, responsables de las veinticuatro provincias. Dicha educación tiene objetivos específicos, tales como: garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, dentro y fuera de las cárceles; ofrecer formación técnico-profesional en todas las modalidades; desarrollar un sistema gratuito de educación a distancia, etc. “Defendemos estos objetivos a muerte, con todos los inconvenientes que eso tiene”.

Con relación a la redención de pena, Pallini expresó que lo importante es que las personas estudien, si lo hacen por la redención de pena es secundario. Es la educación la encargada de generar el cambio, el crecimiento personal.

Castillo habló de su experiencia en Paraguay y del trabajo con adolescentes desde la perspectiva de derechos, con el objetivo de superar la concepción del otro como “enemigo” y construir un enfoque restaurativo.

Un aspecto central, señaló, es abrir los centros de privación de libertad a la comunidad, a través del deporte, por ejemplo. “Hacer un partido de fútbol con la comunidad” permite que se visibilice el sujeto.

Asimismo, enfatizó en la necesidad de “sacar a los chicos”. La legislación de niñez y adolescencia deja huecos interesantes que permiten pensar en alternativas para terminar con la situación de encierro de los jóvenes.

Anahí Laroca propuso trascender las discusiones en torno a si es o no reinserción, restauración, etc., definiciones que no conducen a mucho. Los objetivos de la educación son la democratización, el desarrollo humano integral, generar ciudadanos responsables, otorgarles la posibilidad de construir sus propios proyectos. En tal sentido, recordó lo planteado por Pierre Bourdieu: no todo el mundo tiene instrumentos para la opinión personal y hay personas a las que se les producen discursos y falsas respuestas a preguntas que no pueden hacer. Por esa razón, señaló: es necesario que “empecemos a hacernos las preguntas nosotros, los que estamos trabajando con ellos”.

La representante de la Mesa interinstitucional, Estela Alem, invitó a reflexionar sobre tres aspectos: por qué se debe pensar en educación para contextos de encierro si la educación es un derecho universal; cómo generar una oferta variada y ofrecerla, en la medida que nadie puede reclamar lo que no conoce; analizar si la educación debe ser pensada para el trabajo o no, además de revisar si se trata de una falsa oposición.

El tercer eje de discusión en la mesa fue el plan escolar y si este debía ser abierto o específico para los contextos de encierro.

Pallini señaló la necesidad de un currículo flexible, adaptado a las posibilidades de las personas, pero al mismo tiempo de calidad, que asegure una educación de primera para todos.

Para Elionaldo Fernandes, la dificultad está en pensar una educación para las clases populares del siglo XXI con modelos del siglo XIX.

Respecto al currículo, manifestó: “currículo flexible sí, pero, ¿qué currículo para que sea flexible? En los últimos años, la secretaría responsable de educación de jóvenes y adultos en Brasil abordó el tema desde el punto de vista de la diversidad, observando las particularidades de los sujetos: indígenas, personas en las cárceles, personas de la ciudad y del campo, etc.

Las cárceles necesitan un proyecto político-pedagógico pero antes los Estados deben construir sus proyectos político-institucionales, considerando los objetivos del sistema penal y sus diferentes regímenes (abierto, semiabierto, régimen disciplinario diferenciado, etc.). Se debe definir si lo que queremos es “educación *en el* sistema de restricción y privación de libertad” o “educación *del* sistema de restricción y privación de libertad”. Desde su punto de vista debe ser “educación *del* sistema penitenciario”, lo que garantiza, además, la formación de educadores específicos.

A partir de uno de los videos presentados durante el seminario, en el que se puede observar a un grupo de adolescentes que participan de una clase con los grilletes colocados en los pies, surge un debate en torno a la oposición entre las medidas de seguridad y los procesos educativos.

Entre otros aspectos, se señala que: forma parte del currículo generar condiciones y reglas para las prácticas educativas; es necesario negociar y dialogar con los guardias; es preciso conocer la opinión de los directores de las cárceles sobre los objetivos de la educación en contextos de encierro; debe haber un proceso de sensibilización hacia los directores de los centros.

Elionaldo Fernández recordó que en Brasil, muchas veces, el director de una unidad y de la escuela no se hablan, eso forma parte de la separación que existe entre la seguridad y la educación. “La escuela que está en un ambiente de seguridad no es la misma escuela. Y por eso hay que pensar en un proyecto político pedagógico”.

El comunicador Pablo Alfano presentó a Francisco Scarfó, un referente en pedagogía, magister en derechos humanos y ciencias de la educación, que prefiere autodefinirse simplemente como “maestro”. Scarfó integra el Grupo sobre Educación en Cárcels (GESEC)⁵, en Argentina.

Del sitio web del GESEC, Alfano tomó algunas frases que oficiaron como disparadores de la conversación.

Que haya maestros en las cárceles es condición necesaria pero no suficiente para que se cumpla el derecho a la educación

Muchas veces el Estado supone que arma un aula y pone un maestro y con eso basta. El derecho implica calidad de la realización, tengo que ver cómo se ejerce ese derecho. Porque si, por ejemplo, tengo maestros que tienen un trato poco digno o autoritario, entonces no sirve.

Un día preguntamos en una cárcel y, de mil alumnos, quinientos estudiaban. Pero vamos a ver y tienen solo tres aulas chiquitas. Preguntamos cómo hacían para dar clases a quinientas personas y nos dicen que van cuatro veces al mes. Entonces, en términos de calidad de educación, el derecho no se está ejerciendo efectivamente.

Las chicas detenidas tienen que trabajar porque tienen hijos. Por los horarios, la opción es trabajar o estudiar. Entonces trabajan. Es decir, no tienen la opción de estudiar.

En Argentina la ley es muy avanzada, y participamos de ella. Pero en la práctica a veces es distinto.

Hay que educar en la cárcel y a pesar de la cárcel. La cárcel hace daño pero el encierro hace mal, opera sobre la subjetividad. Por eso educar es “a pesar” de la cárcel, un lugar caracterizado por el hacinamiento, la violencia, el riesgo de muerte, la falta de identidad, etc.

Debemos seguir. Si bien hay toda una corriente abolicionista de la cárcel, implica un cambio muy fuerte. Si entendemos a la cárcel como un efecto del capitalismo, entonces se necesita un cambio muy grande.

Es valiosa en Uruguay la matriz civil de los operadores, permite equilibrar seguridad y tratamiento.

Los medios presionan para que aumenten las medidas de seguridad. Eso significa más dificultades para trabajar, más control.

⁵ Información sobre el grupo en www.gesec.com.ar

Hace 24 años que estás yendo a la cárcel a enseñar. ¿Cuál es la tasa de efectividad?

¿Qué es efectividad? Es valioso que esté un maestro, una persona que no está vinculada al universo de la seguridad. Eso ya genera una situación nueva, un vínculo diferente.

Egresados tenemos. Tendríamos que medirlo con una prueba estándar...no me animaría a hablar de efectividad. Sí podemos hablar que tiene un gran efecto sobre la autopercepción. La persona se percibe como estudiante. En vez de percibirse las veinticuatro horas como preso, se percibe como alumno. Si estoy siempre preso soy indefenso. La escuela produce nuevas autopercepciones y fortalezas. Además, habilita a pensar destinos diferentes, a pensarse con posibilidades.

Piensen: uno tiene que aprender a vivir en la cárcel, desaprenderla porque va a salir y volver a aprender a vivir en sociedad, en un mundo, además, de cambios vertiginosos...

“La educación no es una pastilla que cura. Es un derecho, no un tratamiento”. Pensar la educación como una tecnología es un gran riesgo. Los Estados son bastantes reacios a brindar fondos a lo que no es efectivo. Por lo tanto, si el Estado descubre que una pastilla evita la reincidencia va a utilizar la pastilla y no va a otorgar recursos a la educación. No debemos pensar la educación así...es una herramienta de derecho que luego puede tener otros efectos positivos.

Hay menos reincidencia en los que llegan a estudios universitarios, en general ya tienen un largo tiempo de pena. Pero no se puede hacer pesar sobre la educación el tema de la reincidencia.

Ustedes en el GESEC apuntan más que a la transmisión de saberes a la construcción de autoestima.

Se trata de sujetos adultos. No sé si importa si sabe dividir entre cuatro cifras, pero sí que se divide siempre, que la división forma parte de la vida, son saberes que están en la vida, en el trabajo. Hay que fortalecer esos saberes, lo actitudinal de los saberes.

Trabajo en grupos simultáneos: adultos y adolescentes

- Mañana
La educación para personas en conflicto con la ley penal: tensiones, desafíos y propuestas

- Tarde
La reflexión sobre las prácticas educativas: centralidades y marginalidades

Video

INR – UNIDAD NRO 20 (SALTO)

IMAGEN

El preso no es un bicho.

Antes no había posibilidades. Antes era puro reja.

Veías la luz del sol a la hora del patio.

Yo era terrible. Aprendí a hablar...

El taller de literatura te da palabras que a veces no tenés para hablar.

Cuando me vaya voy a seguir trabajando. Y le pido a mi hija todos los días que no deje de estudiar. Quiero que sea diferente a mí. Todos los días le hablo.

APUNTES PARA EL DEBATE

La educación para personas en conflicto con la ley penal: tensiones, desafíos y propuestas

Grupo: Adultos

Integrantes del panel: Mag. Francisco Scarfó (GESEC, Argentina); Lic. Stella Maris Pallini (MED-MCE, Argentina); Dr. Elionaldo Fernandes (UFF, Brasil); Dr. Juan Miguel Petit (Comisionado Parlamentario para el sistema penitenciario); Dr. Pablo Galain (Observatorio Latinoamericano para la Política Criminal y las Reformas Penales (OLAP); Dr. Martín Gesto, Juez Penal de Ejecución, 1er. turno; Dra. Verónica Acuña, Defensoría Pública Penal; Dr. Juan Gómez, Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 1er. turno.; Lic. Patricia Banchemo, Mesa interinstitucional de educación para personas en conflicto con la ley; Lic. María José Palavecino, Coordinación de Educación y Cultura del INR.

El debate fue moderado por el comunicador Pablo Alfano.

Se convocó en primer lugar a analizar las tensiones presentes en la educación para personas privadas de libertad.

Francisco Scarfó propuso pensar en cinco cuestiones vitales.

En primer lugar, la tensión entre los criterios de seguridad y el derecho a la educación. La seguridad genera medidas sancionatorias, impedimentos para ingresar ciertos materiales así como una particular organización de la institución.

Una segunda tensión se da entre los funcionarios que controlan la política penitenciaria y la política educativa, cómo entienden la educación y cómo la cárcel.

En tercer lugar, es fundamental la formación del docente, no solamente los que vienen del sistema escolar sino de otros espacios. Hacer un taller en la cárcel tiene sus especificidades y es necesario comprenderla para poder intervenir mejor.

Asimismo, Scarfó señaló la necesidad de tensionar a la sociedad civil, a otros actores, para que participen de lo que es la educación, que se involucren, que intervengan. “La cárcel tiende a segregar, de ahí la importancia de juntarse y trabajar juntos para fortalecernos”.

Un actor fundamental es el Poder Judicial, hay que invitarlo a que acompañe. En Argentina hay una normativa específica con impacto en la progresividad de la pena, debemos movilizar al Poder Judicial para que se comprometa más con esto; no alcanza con que el juez dictamine que la persona tiene que trabajar o estudiar, debe hacer el seguimiento.

Es necesario construir alianzas para el trabajo educativo en la cárcel porque la escuela sola no puede. “No puede hacerlo fuera, imaginen dentro de la cárcel”.

Finalmente, como quinto factor, Scarfó se refirió a la necesidad de tener indicadores específicos para la cárcel, para contextos de privación de libertad.

Pallini coincidió con los planteos de Scarfó y retomó algunos temas relativos a las tensiones, que se generaron en Argentina, en las modalidades de coordinación.

Relató el proceso que comenzó en el año 2000, cuando se comenzó a trabajar con las cárceles federales, articulando con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. La primera tensión fue que el servicio penitenciario no quería dejar la educación en manos de civiles, rechazaba que los docentes no fueran maestros penitenciarios, que se planteara que debían provenir del ámbito educativo.

Otra tensión surgió en la elaboración del currículo, si debía ser específico para el contexto de encierro o no. Y también hubo tensiones para definir si en el ámbito penitenciario debía primar la educación o el trabajo.

Hubo dificultades a la hora de definir espacios y tiempos específicos para la educación formal; tensiones entre las perspectivas que entendían a la educación como beneficio o como derecho; entre el derecho a la educación de las madres y la atención de los niños; entre el desarrollo educativo de los alumnos en las escuelas y el traslado a otras instituciones. Tensiones entre distintos paradigmas vinculados a la concepción del individuo. En algún momento, señaló Pallini, "la educación dependía de la modalidad de educación especial, cuando nosotros promovemos que sea la educación para el grupo etario al que está dirigida".

Además, hubo tensiones entre los distintos ministerios que atendían a esta población: salud, desarrollo social, cada uno con su propia mirada.

Elionaldo Fernández propuso abordar algunos temas que ayudan a pensar en las tensiones. Por ejemplo, comprender el papel de las políticas de restricción de libertad en la sociedad contemporánea. En tal sentido, recordó las expresiones del pedagogo brasileño Antonio Carlos Gomes de Acosta quien se refiere a la privación de libertad como el terreno baldío de las políticas públicas.

La segunda cuestión es cómo conjugar las políticas de educación y las políticas de restricción vinculadas al contexto de seguridad. Al encontrarnos frente a una educación con sus particularidades "tenemos que pensar en la construcción de cárcel y de sistema socioeducativo; pensar la educación *en cárceles*".

El tercer aspecto a considerar es quiénes son los sujetos que están en las cárceles: quiénes eran y quiénes son; pensar que son personas que no tuvieron sus derechos garantizados; pensar que un 6,3 % son mujeres, que son pocas en relación con los hombres; pensar en el alto porcentaje de jóvenes; en la cantidad de negros; en que el 61 % no ha completado la escuela primaria, etc.

Finalmente, señaló la necesidad de reflexionar sobre qué educación se defiende para las clases populares y para la población de jóvenes y adultos. La educación forma parte de una de las políticas de tratamiento: es necesario tener todas las políticas previstas y una de ellas es la educación, una educación que garantice el pleno desarrollo, el ejercicio de la ciudadanía y la preparación para el trabajo.

Juan Miguel Petit expresó que la primera gran tensión es que el sistema penitenciario no está concebido en unidades educativas. Prima el concepto de contralor, de custodiar y castigar. No es un sistema educativo, es un sistema donde prima la seguridad.

La segunda tensión está dada por la falta de acumulación de conocimiento. No tenemos una psicología penitenciaria, ni una arquitectura penitenciaria, no hay estudios sobre el tratamiento, etc. “Las instituciones académicas tienen procesos lentos y estamos muy atrasados. Seguimos discutiendo sobre los uniformes en la cárcel, algo que arruina la idea educativa y la inserción comunitaria, la idea de que no hay delincuentes sino personas que cometieron delitos, o simplemente que están acusados de haber cometido delitos”. Para Petit, hay debilidad de acumulación de un discurso que sirva para la elaboración de las políticas públicas.

Señaló la necesidad de pensar a la educación como una función que dignifica, en la que se pone en juego la dignidad humana. “¿Qué es lo que nos hace ser personas? Hay garantías jurídicas que son los derechos humanos, lo que nos hace personas”.

Es más complejo que rehabilitar. “Lo que existe para las personas son los derechos humanos, que las personas puedan ejercitar todos esos derechos. Dignificar es dar derechos a todas las personas, desde un niño hasta una persona que está por morir. Y cuando dignificamos no pensamos en el futuro, en lo que va a hacer después la persona; un maestro no piensa si en el futuro su alumno va a cometer un delito o no”.

“Que las mesas no se transformen en bálsamos; es bueno el aire que está entrando pero necesitamos una política que pueda ser evaluada, que tenga responsables, una institución responsable de llevar adelante el proceso”

Sobre los espacios de articulación, Petit manifestó que es necesario ser cuidadosos y que el objetivo final de esos espacios debe ser que se construyan políticas. Uruguay lleva siete años en una mesa elaborando las bases para una política de educación en derechos humanos. “Que las mesas no se transformen en bálsamos; es bueno el aire que está entrando pero necesitamos una política que pueda ser evaluada, que tenga responsables, una institución responsable de llevar adelante el proceso”.

Para Petit, hay un doble mandato constitucional: educación para todos y rehabilitación de las personas privadas de libertad, por lo que nos encontramos ante “un derecho doblemente incumplido”.

El Dr. Pablo Galain expresó alegría por escuchar hablar de “sistema”. Sin embargo, señaló que actualmente el sistema penal está integrado por distintos subsistemas que si bien tienen que actuar mancomunadamente, como no son sistémicos, actúan en forma caótica. “No tenemos una política criminal sistémica. Para tenerla necesitamos personas diseñando políticas”.

“El sistema penal uruguayo viola los derechos humanos. Los sigue violando aún después del cumplimiento de la pena”, refiriéndose a los casos en que la persona sale sin tener opciones para enfrentar el afuera. Al mismo tiempo, no existen alternativas a la privación de libertad y la mayoría de las personas privadas de libertad no tienen condena.

Hemos permitido que la sensación de miedo e inseguridad invada todas nuestras seguridades. “El 36 % de los uruguayos considera que la delincuencia es el peor de sus temores”.

Por otra parte, el Estado tampoco es garante de la seguridad de los internos. En el caso de las personas privadas de libertad que fallecieron debido a un incendio en la cárcel de Rocha, en el año 2005, quedó en evidencia que el sistema judicial uruguayo no garantiza su seguridad.

Otro aspecto que propuso considerar es que en el marco de las políticas de seguridad muchas veces las leyes quedan por debajo de los reglamentos. En tal sentido, se preguntó por qué el marco regulatorio sobre el uso de cannabis no es válido para las personas privadas de libertad. “Hay leyes que no se aplican para el privado de libertad, entonces, ¿cuántas veces castigamos cuando castigamos?”.

El representante del Poder Judicial, Martín Gesto, se refirió a la tensión que existe por considerar a la autoridad como un adversario. “El individuo privado de libertad ve al juez y a la institución judicial como a un adversario. Habrá que ver cómo revertimos esta situación”.

Además, la forma en que está diseñado el sistema penitenciario genera tensión. Tiene muchos años y “la reclusión estaba pensada como una celda y no para la reinserción al medio social al que pertenece y del que nunca se desprendió”.

Otro aspecto que se encuentra incidiendo, señaló, es el tiempo de reclusión. Las expectativas respecto a la salida de una persona son diferentes si va a estar recluido por dos o tres meses que si va a estar un año.

“¿Cuántas veces castigamos cuando castigamos?”

Expresó la necesidad de generar alternativas para combatir el tiempo ocioso en la cárcel. Si bien actualmente se está pensando en prepararlos para el egreso, hasta hace un tiempo no se hacía. “El tiempo ocioso es perjudicial para la dignidad de una persona”. Rescató que en los últimos años se hayan creado opciones que permiten terminar con ese tiempo ocioso y brindar a las personas posibilidades, no solo para el futuro, cuando salga, sino además por el beneficio de aprender un oficio, de participar de la educación formal o no formal. “También la reducción de pena por estudio y trabajo constituye un beneficio para quien lo quiera aprovechar”.

“Es un desafío para todos involucrarnos con esa mirada que no es aislar a la persona sino pensar que la pena va a terminar y la persona va a tener que volver a convivir en su entorno”.

Por su parte, el Dr. Juan Gómez señaló que la educación es un derecho para todos los seres humanos y que estar privado de libertad solo implica restricciones a la libertad ambulatoria.

De acuerdo a la legislación uruguaya, así como a la legislación internacional, el Estado uruguayo tiene el deber de otorgar educación primaria y secundaria. “Entonces hay un responsable: es el Estado”.

Actualmente, al menos un 20 % de las diez mil quinientas personas privadas de libertad recibe educación secundaria y cursos de capacitación técnica para otras actividades, lo que constituye un comienzo.

“La educación es el camino a la libertad. Es lo que les permite decidir en sus vidas. Hablar de reinserción sin educación, entiendo por mi experiencia, que es imposible”.

También es necesario considerar que nos enfrentamos al fracaso del “no sistema”. Si el 70 % de las personas que ingresan vuelven a cometer delitos, todo el sistema judicial se enfrenta con el fracaso de las políticas de derecho penal.

Como aspectos positivos, recordó que hubo soluciones legales, como la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario, un intento razonable de fomentar la educación con el mecanismo de la redención de pena. Sin embargo, esta posibilidad fue aprovechada por las personas que ya contaban con una formación básica o de vida; no fue utilizada, en la mayoría de los casos, por los sujetos que están excluidos. “Las cosas hay que hablarlas por su nombre. ¿Quiénes aprovecharon los incentivos?: los narcotraficantes. Accedieron a esa posibilidad. Aprovecharon ese resquicio legal. Pero la gran mayoría, los que vuelven a los juzgados, no son integrados a los sistemas educativos del sistema carcelario”.

Otra falencia presente en nuestro sistema, expresó Gómez, y que implica la violación de los derechos de las personas, es que la mayoría no tienen sentencia.

“Recojo el guante: los fiscales estamos por fuera del sistema penitenciario: no visitamos a los presos, no nos invitan. No tenemos contacto diario con la población carcelaria. Pero si algo debería prender en las mentes de todos los que están interesados en mejorar la vida de la sociedad uruguaya, es pensar en educación y también en trabajo. Los que salen de la reclusión a nuestras casas y no encuentran ninguna mano tendida para encontrar trabajo terminan delinquiendo indefectiblemente. En la medida que el Estado no instrumente mecanismos que permitan a la población carcelaria salir y enfrentar la vida con dignidad, seguiremos encontrándonos con los mismos problemas”.

“La educación es el camino a la libertad. Es lo que les permite decidir en sus vidas. Hablar de reinserción sin educación es imposible”

Patricia Banchemo comenzó reafirmando la necesidad de articulación, no solamente dentro del sistema educativo sino con todos los subsistemas que componen lo penitenciario.

La primera tensión es que la articulación ocupe un lugar en la línea de base pero que no nos quedemos en eso. El fin último debería ser la integralidad, esa es la mira de la Mesa, para lo que será necesario definir claramente qué es lo integral.

Si bien ha habido avances, manifestó que siguen habiendo tensiones para pensar, cruzar metodologías, presupuestos, formas de evaluación, etc., entre las diferentes instituciones.

Banchemo expresó que para cambiar lo de adentro necesariamente se debe cambiar lo de afuera y eso no solamente en el caso de las personas privadas de libertad. La sociedad debe comenzar a pensar en las cárceles como un problema compartido. “Debemos asumir que la cárcel también es un espacio público. Asumir la dimensión comunicativa que todo cambio social requiere. Contar con los medios de comunicación, cambiar la visión sobre la criminalización”.

En la medida que las personas privadas de libertad son en su mayoría hombres, jóvenes, pobres, hablar de los temas de la cárcel, señaló Banchemo, es hablar de otros temas, como la pobreza, por ejemplo.

También se preguntó: “cuando diseñamos actividades educativas ¿pensamos en las cárceles?” El propio concepto de educación se encuentra en tensión y requiere que se comience a pensar en eso, “en una educación sin apellidos”.

“Todos tenemos que ceder y poner de nuestra parte para construir la integralidad”.

Finalmente, expresó que el diálogo social es una tensión que no está en las cárceles, está en el afuera. “Las desigualdades no están solo en las cárceles; se requieren cambios más profundos”.

Según María José Palavecino, hay una tensión presente entre la tradición y lo nuevo. Tensión que se da tanto en los centros de privación de libertad como en las instituciones educativas. Son tensiones que no se solucionan, necesariamente, a través de la ley. Requieren del pasaje de un modelo custodial a uno donde la educación sea concebida como derecho, pero en el “mientras” conviven los dos discursos. Reconoció que en algunos establecimientos el proceso de pasaje a la órbita del INR fue más tardío y eso ha generado distintos avances hacia el nuevo modelo.

“La educación en contextos de encierro requiere que se piense lo educativo trascendiendo los modelos tradicionales. Pero actualmente se gestiona en ámbitos en tensión o contradicción”.

En segundo lugar, propuso resignificar el rol del funcionario penitenciario, más allá de su función de custodia, transformándolo en alguien que acompaña los procesos de vida. En este cambio “también hay un tironeo”.

Por otra parte, si bien la Ley General de Educación (LGE) plantea que las personas tienen derecho a educación de calidad a lo largo de toda la vida, aún no se ha logrado en el afuera y mucho menos en los contextos de privación de libertad. “Por más que la ley se ajuste a tratados y a legislación internacional, y se haya avanzado significativamente a nivel nacional, seguimos en falta”.

Otra tensión se relaciona con la validación de los trayectos educativos. Si bien ha habido avances con el CETP/UTU, se debe continuar en ese proceso.

Finalmente, coincidió con otros participantes del debate en que una tensión importante se genera por la resistencia de la comunidad en general hacia el privado de libertad. En tal sentido, señaló que la institución penitenciaria debe abrirse a la comunidad.

En la segunda ronda del panel de debate los participantes presentaron propuestas vinculadas a la educación para personas en conflicto con la ley penal.

Scarfó retomó algunos de los aspectos expuestos previamente, como la importancia de potenciar la investigación.

En segundo término, propuso que en vez de seguir hablando de “dar voz a la persona privada de libertad” se comience a escuchar más. La idea de dar voz tiene implícito el poder de quien otorga la voz, cuando en realidad lo que se necesita es escuchar.

Otro aspecto que consideró fundamental es que los jueces comiencen a involucrarse con “la cuestión educativa”, algo que en Argentina constituye una carencia.

En cuarto lugar, expresó la necesidad de contar con información certera para poder llegar a la sociedad, a los medios, así como para tomar decisiones.

Asimismo, señaló la importancia de dar visibilidad a las acciones educativas, crear agenda pública que invite y contagie a otros.

Finalmente, propuso la formación de docentes y operadores. Sensibilizar y hacer valer el rol del trabajador penitenciario al mismo tiempo que brindarles una formación con perspectiva de derechos humanos.

Pallini, por su parte, llamó a instalar en las agendas políticas la necesidad de la educación en cárceles. Retomó su explicación de cómo fue el proceso desarrollado en Argentina, desde el punto de vista legal e institucional, y cómo paulatinamente se fueron implementando diversos programas. “La articulación es una estrategia de gestión para lograr que las cosas cambien”.

Recordó, por ejemplo, la instalación de 50 bibliotecas y la formación de bibliotecarios que fueran capaces de generar proyectos con el afuera.

Con relación a la situación de las mamás privadas de libertad con hijos, señaló la necesidad de generar actividades para los niños durante el lapso en que sus madres se encuentran estudiando.

“La articulación es una estrategia de gestión para lograr que las cosas cambien”

Elionaldo Fernandes propuso, en el corto y mediano plazo: adopción de acuerdos institucionales no solo para promover acciones sino también para saber el rol de cada institución y poder articular mejor; definir un sistema nacional de ejecución penal que establezca cómo se implementan las políticas; aprobar directrices para el tratamiento penitenciario y ver cómo se incluye a la educación en el tratamiento; instituir el proyecto político institucional, que cada unidad tenga su identidad y que desde ese punto de partida se generen sus proyectos de educación, trabajo, etc.; pensar planes individuales de tratamiento para cada individuo; definir políticas para el egreso.

Juan Miguel Petit se refirió a la necesidad de generar una política definida, articulada, con una autoridad responsable de llevar adelante la educación en privación de libertad, además de desarrollar, desde el sistema educativo, una línea de trabajo específica para estos contextos.

Destacó la propuesta de las bibliotecas implementada en Argentina: “ante la enormidad de problemas a veces las pequeñas cosas tienen un gran valor”. Propuso, asimismo, impulsar un proyecto similar en nuestro país, comenzando por una campaña para que la población done libros”.

¿Rehabilitar bajo qué parámetros?, se preguntó Galain. ¿Y para devolver al mismo lugar en el que estaban?

Para el representante de la OLAP, es fundamental un cambio de paradigma y no solo un cambio normativo como el que se está impulsando en Uruguay.

Frente al sistema tradicional, que premia el silencio, la mentira, la delación, pero que no permite otro tipo de acuerdos, con la víctima, por ejemplo, el desafío del sistema penal debe ser recomponer las relaciones sociales rotas, sustituir el temor y el miedo por la confianza; confianza tanto en el sistema como en lo interpersonal.

“Somos responsables de la criminalidad que tenemos”, expresó.

Posteriormente, varios participantes se refirieron a la necesidad de avanzar en los aspectos de la mediación extrajudicial como forma de resolución de conflictos. No solo para resolver conflictos fuera del sistema penitenciario sino también dentro, por ejemplo, entre guardias e internos.

Video

Colonia Berro

Piloto educativo

Capacitación profesional inicial en mecánica de motocicletas

IMAGEN

Había muchos que pedían el taller.

Poquito a poquito vamos formando el motor, con las partes que lleva y lo hacemos funcionar.

Si el día de mañana un familiar se llega a comprar una moto yo lo puedo ayudar, o por mí mismo, si tengo una moto.

Para mí los martes y jueves es una rutina, vengo, meto mano, y me voy contento porque en el hogar no tengo nada para hacer.

Siempre estamos esperando para venir acá.

De carpintería, de herrería, que el año pasado nos dijeron que había y este año yo me quise anotar y no hay, no están esos cursos...

APUNTES PARA EL DEBATE

La educación para personas en conflicto con la ley penal: tensiones, desafíos y propuestas

Grupo: Adolescentes

Integrantes del panel: Dr. Orlando Castillo, SENAAI (Paraguay); Sr. Luis Pedernera, Comité de los Derechos del Niño; Dra. Gianina Podestá, Instituto Nacional de Derechos Humanos (Mecanismo Nacional de Prevención de la tortura); Dr. Luis Eduardo Morás, Facultad de Derecho de la UDELAR; Dras. Patricia Borges y Natalie Eluchantz, juezas de adolescentes del Poder Judicial; Dr. Diego Pérez, Fiscal Letrado de la Fiscalía General de la Nación; Dr. Diego Camaño, asesor legal del INISA.

Se definió trabajar a partir de breves exposiciones sobre distintos ejes temáticos.

El primer eje estuvo centrado en las experiencias de educación para adolescentes en conflicto con la ley penal. Se propuso analizar cuál es la tensión existente entre las políticas de seguridad y las que promueven el derecho a la educación.

Orlando Castillo planteó la situación en Paraguay donde actualmente se está discutiendo bajar la edad de imputabilidad de 14 a 12 años.

El SENAAI, con su perspectiva centrada en lo educativo, choca con la perspectiva de la justicia penal. El desafío para la institución es cómo educar para la libertad dentro de un lugar cerrado, en un marco donde se promueven conductas para el encierro. Y además, cómo establecer la educación en sistemas consumistas y competitivos caracterizados por la exclusión.

Un aspecto central, señaló, es abrir los centros de privación, deconstruir la institución cerrada, insertar a la comunidad en ella y sacar a los jóvenes del encierro. Al mismo tiempo, brindar una propuesta de educación formal pero también de otro tipo, “para la vida”.

Este tipo de propuestas requieren pensar en la formación docente: “¿Qué herramientas les damos a los docentes para poder trabajar hacia una sociedad más liberadora?”

Luis Pedernera propuso analizar críticamente el marco jurídico que regula la privación de libertad en niños. Desde su perspectiva, las penas deben ser de carácter excepcional y durante el menor tiempo posible, evitando la criminalización, evitando la prisión y generando nuevas propuestas, en la medida que la cárcel trae más perjuicios que beneficios.

Se refirió a Alessandro Baratta, un criminólogo crítico que trabaja el concepto de “reintegración social”, una conceptualización diferente a otros conceptos “re” que busca que los ciudadanos recluidos se reconozcan en la sociedad y la sociedad se reconozca en la cárcel.

Supone trabajar a pesar de la cárcel y realizar cambios para que el eje sean los derechos humanos. No se trata de hacer reformas tecnocráticas que legitimen a la cárcel como pena; la lucha debe centrarse no tanto en tener mejores cárceles sino, fundamentalmente, en tener menos cárceles.

Señaló que se debe alejar la ideología del disciplinamiento y comenzar a trabajar con las personas. “No hay mucha diferencia entre nosotros, hay que derribar barreras y establecer vínculos entre la cárcel y la comunidad”. El propósito debería ser disminuir la distancia entre el afuera y el adentro, minimizar el impacto negativo de las instituciones de encierro y de su violencia. Sin embargo, el panorama no es alentador y las autoridades hablan de aumentar las penas.

Diego Silva se refirió al contexto cultural de la cárcel, asociado al dolor, y la educación asociada a la humanización. Se ha venido trabajando en el reforzamiento de la intervención desde el dolor a través del Estado, en la sanción como mecanismo para resolver conflictos; es necesario civilizar los conflictos, trabajar con otras lógicas, diferentes a las punitivas, más proclives al diálogo y la mediación. “La educación debe generar condiciones para humanizar los vínculos”.

Propuso reflexionar sobre lo que siente el adolescente cuando es detenido y lo llevan al juzgado; pensar en los aprendizajes que tiene en ese itinerario, en el currículo oculto de atravesar esos sistemas. La educación debe intervenir en ese presente, la cultura transformarse en un mediador hacia el futuro, permitir que el adolescente tenga sueños, “proyectos posibles que van a acontecer fuera de la cárcel”.

Gianina Podestá explicó el funcionamiento del Mecanismo Nacional de Prevención de la tortura (MNP). Entre sus tareas se encuentran las visitas espontáneas a centros de privación de libertad y centros de internación psiquiátrica.

Sobre el ejercicio del derecho a la educación, señaló que es muy difícil educar desde el encierro. Las formas de las políticas de seguridad contradicen a la educación para los adolescentes. Por otra parte, la educación que se brinda es dispar a la que se brinda afuera y esto afecta el derecho a la igualdad.

La educación constituye una herramienta para reducir los efectos negativos del encierro. En tal sentido, propuso revisar el grado de cumplimiento asumido por el Estado en relación con los derechos de las personas privadas de libertad, con el objetivo de modificar las formas en que se desarrollan los programas educativos y permitir el desarrollo de los jóvenes, cumpliendo con los objetivos que establece la normativa nacional e internacional.

“La educación debe generar condiciones para humanizar los vínculos”.

Luis Eduardo Morás mencionó dos aspectos problemáticos. Por un lado lo financiero, vinculado con el sobredimensionamiento de las cárceles y las dificultades para sostener aspectos como el ingreso de personal capacitado, por ejemplo. Por otra parte, hay un marco cultural problemático que sigue sin tener respuesta, para lo que propuso discutir, como lo señalara el criminólogo Eugenio Zaffaroni, cuál es el modelo de sociedad que queremos hacia el futuro, cómo nos relacionaremos con el otro. Intentar responder a preguntas como cuál es el sujeto que reciben las cárceles, qué tipo de sujeto es, cuáles son las razones por las que llega. Asimismo, analizar cuáles son las expectativas que tiene la sociedad acerca de la cárcel y cuáles son las expectativas del sistema político, que actúa como “ventrílocuo” de la opinión pública y responde en forma mediocre, reiterando soluciones de hace veinte años.

Para Patricia Borges se trata de una temática difícil y subestimada. Los jueces deben estar ceñidos al principio de legalidad en un sentido amplio, amparados también en las normas internacionales, y la reforma procesal penal juvenil debe ser de corte garantista.

Recordó que el artículo 79 del Código del Niño y el Adolescente pone en evidencia que la finalidad del legislador al hacer la norma era generar medidas complementarias a la privación de libertad, medidas con carácter educativo. En tal sentido, el juez debería fundamentar por qué no es posible aplicar una medida alternativa.

Sobre la tensión entre el discurso jurídico y el discurso político, Diego Camaño expresó que si bien la privación de libertad debería ser el último recurso, con penas diferenciales para jóvenes y adultos, los reclamos judiciales y la opinión pública piden elevar las penas a adultos y jóvenes de manera indiscriminada; el discurso de la seguridad está centrado en los jóvenes infractores. Frente a ello, se preguntó si la gente está de acuerdo en invertir recursos educativos para las personas privadas de libertad, y si los políticos lo están.

En este contexto, caracterizado por dificultades para cumplir con la normativa de derechos humanos, la cooperación internacional es importante porque colabora a que el país se adecue a las prácticas y estándares de internación garantistas.

En una segunda instancia del debate se propuso analizar las tensiones existentes en las prácticas educativas: adecuación a las problemáticas actuales, educación de calidad, programas pertinentes, etc.

Orlando Castillo señaló que la primera tensión se produce porque el sistema penal no tiene especialización en lo educativo.

Por otra parte, existen dificultades para adaptar los procesos educativos a lapsos variables de privación de libertad.

Con relación a las medidas no privativas de libertad, mencionó algunas experiencias exitosas que se enmarcaban en propuestas de carácter comunitario; propuestas en las que se involucraba a los vecinos y donde se brindaba, además de capacitación laboral, herramientas para la reconstrucción del mapa social, del tejido comunitario.

Pedernera coincidió en la necesidad de establecer diálogos entre la educación y la comunidad.

También rescató la importancia del ocio y la recreación como aspectos centrales en esta etapa de la vida de los jóvenes.

Enfatizó, asimismo, en la necesidad de contar con trabajadores calificados para abordar lo socioeducativo en contextos de privación de libertad.

Para Pedernera, existen mecanismos perversos de sanción que impactan en lo educativo y que se pueden combatir con objetivos, metas y mandatos claros, evitando que la lógica de la seguridad prime sobre la de educabilidad.

En el mismo sentido, Diego Silva planteó la necesidad de procesos que rompan con la matriz del vínculo punitivo: un pasaje de los vínculos endogámicos, marcados por los grilletes, a la exogamia marcada por la familia y la comunidad.

Gianina Podestá se refirió al contexto de vulnerabilidad y a la “desafiliación previa al sistema educativo” como aspectos centrales que es necesario considerar. Los proyectos educativos en contextos de privación de libertad tienen que favorecer la reafiliación y, por lo tanto, permitir que los adolescentes salgan de los lugares de exclusión. Sin embargo, reconoció, la mayoría de las penas son privativas de la libertad.

Retomó la idea, ya señalada en el panel, de trabajar con la comunidad así como generar una oferta educativa que esté disponible, que sea accesible y que respete las inquietudes de los jóvenes.

Para Morás, la lógica predominante es la seguridad, junto con un clima cultural que limita la humanización y las medidas alternativas. “¿Cómo humanizar cuando la sociedad y el sistema político quieren castigar?”.

Señaló que hay causas estructurales del delito que no son consideradas.

Además, se refirió a que el mercado de trabajo causa desafiliación al sistema educativo de los jóvenes y ello se relaciona con las altas tasas de deserción que se dan en el ciclo básico.

Diego Pérez planteó la necesidad de personalizar las medidas socioeducativas y de valorar aspectos del trayecto adolescente y del contexto familiar. Para ello, se hace necesario establecer coordinaciones entre la familia, el sistema educativo y la institución, que permitan, más allá del tiempo de internación, garantizar los procesos educativos.

“¿Cómo humanizar cuando la sociedad y el sistema político quieren castigar?”

Natalie Eluchantz habló de la necesidad de resguardar el derecho a la educación, amparado en instrumentos internacionales y nacionales. Tanto las medidas cautelares como las medidas definitivas deben amparar este derecho, articulando con otros actores como fiscales, familiares, técnicos, etc., para generar la reinserción del adolescente.

Por su parte, Camaño se refirió a la necesidad de establecer objetivos realistas que permitan la afiliación y continuidad en el sistema educativo; una propuesta dirigida a generar “recursos orientados al después.” Sin embargo, expresó que existen dificultades para cumplir con los programas y para lograr que el proceso educativo sea parecido al afuera.

En la última etapa de discusión, el panel se propuso abordar aquellas cuestiones que se entendían centrales para la estrategia de educación en estos contextos. Algunos de los temas planteados por los participantes fueron:

- construir sistemas de prevención para disminuir la población en cárceles;
- armonizar con otros operadores de justicia;

-
- generar especializaciones en derechos humanos;
 - trabajar para que no ingresen armas en los centros;
 - la cárcel como excepción a las medidas no privativas de libertad; énfasis en las medidas alternativas;
 - educar al adolescente para que entienda el contexto en que se encuentra y evitar “la ajenidad respecto a la justicia”;
 - comprender las acciones en el marco de la responsabilidad pública y dar cuenta de lo que se hace (comunicar, difundir, informar);
 - metodologías educativas que se adapten a los tiempos y ritmos adolescentes;
 - articulación institucional;
 - generar condiciones para que los jóvenes puedan vivir, también, algo del orden de lo adolescente;
 - fortalecer programas que ya existen;
 - que el Estado cumpla con las garantías mínimas;
 - realizar trabajos con sesgo territorial;
 - recursos presupuestales y recursos humanos para impulsar proyectos socioeducativos;
 - estrechar vínculos entre la sociedad y la cárcel;
 - necesidad de investigaciones y contenidos sobre las personas que están expuestas al sistema;
 - ser autocríticos frente al fracaso.

APUNTES PARA EL DEBATE

La reflexión sobre las prácticas educativas: centralidades y marginalidades

Grupo: Adultos

Participantes: Lic. Andrea Gil, Programa Aprender Siempre (PAS) del MEC; Soc. Mariana Amaro, División de Capacitación y Acreditación de Saberes del CETP/UTU; Prof. Sandra Gardella, Programa de Educación en Contextos de Encierro (CES); Prof. Estela Alem, Directora sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos del CODICEN; Dra. Estela Delgado, Directora del Centro Universitario de la Región Este de UDELAR; Sr. Joselín Romero, Gestor de educación y cultura del INR, Unidad Nro. 13; Sr. Ricardo Moreira (Sindicato de la Aguja, PIT CNT).

El panel fue moderado por el comunicador Walter Pernas.

Gardella se refirió a la necesidad de retomar lo que muchos han construido y vivido desde la práctica, ir a los documentos que ya existen, a la memoria escrita, lo que permitirá constatar que no se está ante una “tabla rasa”, que no se está “ante un estado de inauguración total”, que hay un punto de partida desde donde arrancar y que reconocer eso también permite valorar el trabajo de muchas personas que ya vienen trabajando.

En tal sentido, Amaro también expresó que “hay una historia y acá están sus protagonistas”, pero no se puede homogeneizar porque las instituciones tienen diferentes desarrollos. En el CETP-UTU, por ejemplo, no se tiene un programa como en el CES, no está sistematizado el trabajo.

Recordó, asimismo, que actualmente el CETP-UTU no tiene ninguna hora de capacitación en cárceles. “De las 7500 que tuvo en 2015 actualmente no tiene ninguna. En este momento está el Consejo reunido revisando este tema y lo hace también porque estamos acá, porque está este seminario instalado”.

Finalmente, señaló que las diferencias entre las instituciones otorgan riqueza, pero es necesario tener un plan estratégico para lograr un lenguaje común y “no tener que estar permanentemente legitimándonos”.

Para la representante del PAS, Andrea Gil, sentar las bases de esa estrategia implica tomar como marco de referencia la formación de personas jóvenes y adultas y ponerse de acuerdo en lo que lo es la educación en contextos de encierro y cuáles son sus objetivos: reinserción, socialización, ejercicio de la ciudadanía, convivencia, etc.

Estela Delgado recordó el primer acercamiento al proyecto piloto en Las Rosas, la falta de experiencia del CURE en estos temas y la propuesta para que la UDELAR participara con algún formato, que finalizó en la implementación de la carrera de Licenciatura en Turismo, transmitida por videoconferencia. Si bien hubo muchos inconvenientes en el proceso, el principal aprendizaje recogido es el valor que tiene la articulación interna y externa.

El representante del Sindicato de la Aguja, Ricardo Moreira, señaló que muchas veces se abordan desde el punto de vista académico o estatal temas que pueden ser enriquecidos con

la participación de la sociedad civil, fundamentalmente la sociedad civil organizada como es el caso de los sindicatos.

Recordó las numerosas experiencias de capacitación en contextos de encierro en las que han participado el Sindicato Único de la Construcción (SUNCA), la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA), el sindicato de la bebida, el del mar. Para Moreira ese el gran tema, “si la capacitación puede ser considerada una pata más del proceso educativo”.

Respecto a la experiencia en Las Rosas, manifestó que se trató de “una quijotada que salió bárbaro”, finalizando con un taller de vestimenta instalado y trabajadores capacitados. “Nosotros no somos docentes, pero cada trabajador ofició de instructor, enseñó lo que sabía hacer. No eran profesores dictando clases sino haciendo lo que hacemos en la fábrica, enseñando el oficio al nuevo. Todos aprendimos ejerciendo el trabajo. Es un componente que debe estar presente”.

Más allá de la interinstitucionalidad, “tendremos que ponernos de acuerdo en cuál es el objetivo de la formación para una persona privada de libertad: ¿que sea ingeniero?, ¿que aprenda un oficio?, ¿que encuentre trabajo?”.

En relación con el piloto en Las Rosas, Joselin Romero señaló que son prácticas que otorgan insumos para construir estrategias y que permiten también identificar falencias; propuso una sistematización rigurosa de datos pero sin que esa memoria limite a las futuras experiencias.

También Romero planteó interrogantes a los participantes: ¿qué tipo de educación queremos?, ¿debemos bajar las exigencias?, ¿debemos dar una educación de menor calidad, de pobres para pobres? En tal sentido, señaló que la educación no puede reproducir un modelo cultural y para ello hay que dotar a las personas de herramientas.

“No eran profesores dictando clases sino haciendo lo que hacemos en la fábrica, enseñando el oficio al nuevo. Todos aprendimos ejerciendo el trabajo. Es un componente que debe estar presente”.

Cuando se habla de educar en hábitos y valores, dijo, se debe ser cuidadoso, ver si lo que se está pidiendo es silencio, “un silencio que calla la desigualdad”.

Asimismo, destacó la necesidad de trabajar transversalmente, adecuándose a cada unidad y al público objetivo, sin olvidar la integralidad. Las unidades deben ser partícipes, “a veces llegan las propuestas ya digeridas y desde las unidades hay aportes para hacer”.

Walter Pernas, moderador del panel, planteó algunas preguntas disparadoras: ¿qué pasa con las prácticas integradas e integrales?, ¿qué pasa con la transversalidad?, ¿cómo superamos la fragmentación en lo concreto?

Sandra Gardella expresó que le gustaría salir del seminario con unas bases acordadas que se puedan respetar.

Retomando las expresiones del representante sindical, recordó que Figari, en 1918, ya hablaba y escribía sobre educación integral.

También Mariana Amaro se refirió a lo planteado por Ricardo Moreira y mencionó que uno de los convenios que se están por concretar es entre el INR y el Sindicato de la Aguja. Señaló que el CETP/UTU, por sus modalidades de trabajo y formación, tiene más facilidad para intercambiar con las organizaciones sindicales. Un aspecto en el que UTU puede aportar, y que ha sido “la pata que falta”, es en la acreditación de saberes.

La experiencia en Las Rosas con el Sindicato de la Aguja fue bien evaluada por todas las partes y en tal sentido debe continuarse. Asimismo, INEFOP está dispuesto a sostener la experiencia piloto con el programa Uruguay Estudia, que también ha tenido una evaluación muy positiva. Se trata de experiencias que generaron aprendizajes y transformaciones, que otorgan insumos para el marco teórico metodológico de un plan.

Un aspecto central, expresó, es difundir, comunicar por principio y como valor, hacer públicas las acciones y decisiones, comprometer a los medios de comunicación.

Amaro también se refirió a la necesidad de reflexionar sobre el tipo de cursos a dictar, la sedimentación que se pretende lograr, cómo lograr la permanencia y la continuidad, así como la necesidad de fortalecer algunas competencias básicas que las personas aún no han adquirido, al mismo tiempo que generar competencias transversales que pongan en juego al cuerpo, como el yoga, por ejemplo.

Estela Alem planteó que es preciso tener un marco teórico claro, identificando las concepciones de educación en contextos de encierro que subyacen más allá de los discursos. En el caso de la integración entre educación formal y no formal aún es posible observar que los límites no están claros.

El fortalecimiento de competencias básicas y habilidades para la vida es un aspecto central, habilidades para el ejercicio de la ciudadanía y para el trabajo: respetar reglas, trabajar en equipo, escuchar, comunicarse. En el piloto, concretamente, se identificaron carencias en las habilidades básicas: lectoescritura, conceptos lógico-matemáticos.

Si bien hay mucha experiencia acumulada, y en algunos casos hay sistematización y hasta evaluación, es necesario avanzar mucho más si queremos lograr un plan, “necesitamos un diagnóstico completo, concebido como un continuo, con evaluación permanente”.

Sobre si las personas privadas de libertad deben ser consultadas en estos procesos educativos y laborales, Alem recordó su participación en algunas pruebas orales, que aprovecharon para transformar en entrevistas, en las que consultaron a los participantes si tenían intenciones de continuar estudiando. “No encontramos a nadie que dijera que no quería seguir estudiando; todos quieren salir y eso es lo que tienen a mano” Cuando se les pregunta qué quieren estudiar la expectativa es alta, fundamentalmente si les fue bien en la prueba, pero nombran lo que saben que hay en esos lugares, la oferta que tienen a disposición. “Comienzan a pensar en la continuidad educativa, en ese momento comienzan a pensarlo, y su lenguaje corporal expresa esa nueva inquietud”.

Andrea Gil señaló que la perspectiva de los destinatarios del acto educativo es la base del trabajo del PAS. En el diálogo que mantienen con los educadores se trabaja en base a tres ejes. Por un lado la pertinencia, adecuar la propuesta a los intereses, posibilidades y necesidades de

los destinatarios, para que sea oportuna, ajustada al perfil del grupo. El otro criterio es la relevancia, que promueva aprendizajes significativos. El tercer criterio es la equidad, partiendo de un tratamiento igualitario.

Sobre sistematizar las experiencias, Estela Delgado planteó que el CURE tampoco lo ha hecho. Al no haber legislación ni reglamentación, y más allá de grupos que generaron conocimiento, es difícil recurrir a esas memorias.

Reafirmó lo expresado por otros participantes sobre las carencias identificadas en capacidades mínimas, los problemas para elaborar conocimiento abstracto, por ejemplo, una barrera que dificulta cualquier tipo de aprendizaje.

Respecto a las demandas de las personas privadas de libertad, no siempre pueden ser respondidas dado que la UDELAR no puede llegar a todo el país.

Ricardo Moreira se refirió a la necesidad de considerar que los derechos no son premios y mencionó que desde el sindicato observaron que algunos cursos se otorgaban como premio.

Por otra parte, expresó que las personas privadas de libertad que trabajan deben tener su salario. Si bien no lograron eso hasta el momento, consiguieron que se inscribieran como monotributistas, lo que les permite facturar y comercializar para terceros.

Respecto a la certificación, reafirmó la importancia de contar con un certificado oficial de UTU en la medida que el certificado que otorga el sindicato puede, incluso, ser contraproducente a la hora de presentarse a trabajar en una empresa. Lo mejor es que el certificado no señale el lugar donde se realizó la capacitación.

Joselín Romero habló de la importancia de contar con recursos para poder implementar estas experiencias y destacó la necesidad de formar docentes para trabajar en estos contextos, fundamentalmente mediante duplas pedagógicas, con una metodología basada en proyectos.

Es necesario que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social esté presente.

El PIT CNT es una herramienta fundamental para romper la cabeza individual y formar cabezas colectivas.

Todo este discurso que tenemos y no hablamos de lo que se está discutiendo en este momento en la Comisión de Seguridad, en el Parlamento. ¿Qué vamos a hacer? ¿Qué vamos a hacer con todo este discurso que va para un lado cuando la realidad va para otro?

Tenemos que bajar a tierra, embarrarnos las patas.

Es recurrente en estas instancias escuchar que es bueno oír a la gente que trabaja en territorio, pero siempre pasa esto, que no es escuchada. ¿Cuándo se va formalizar esa participación?

No hemos hablado de la prisionización del cuerpo. Hay personas que están veintitrés horas en celdas.

Es necesario hacer un seguimiento de la trayectoria educativa. No ofrecerles a todos lo mismo porque genera frustración.

Estos egresados no son los primeros. Sí con seguimiento de un piloto, pero no son los primeros.

Propongo que la Mesa se componga en las unidades; mientras llega el plan tiene que existir en cada unidad esa interrelación, no solo de carácter informativo.

Ellos no saben qué es participar. Para ellos participar es demandar.

Un objetivo clave para seguir trabajando en territorio fue el compromiso de las autoridades. El territorio siempre estuvo presente, hubo mesas de diálogo con los que trabajan en los territorios y la idea es que participen de la Mesa.

Capaz se infiere que los que estamos en la Mesa no trabajamos en territorio, que estamos encorsetados, por estar acá, por no meter la pata en el barro. El trabajo sucio lo hace alguien y es el que está atrás de un escritorio.

¿Por qué siguen yendo los docentes a trabajar en estos contextos? ¿Por qué reinciden?

Ellos saben que uno va por ellos, no por el sistema.

Sin marcos teóricos se nos cae lo que sienten todos los docentes. Si se cae nuestra lucha conceptual y tenemos las prisiones aprisionadas en el marco de la seguridad, desaparece la educación y todo esto. Todo esto es posible tanto por los que se embarran como por los que le meten cabeza y pienso.

Desde el 2008 tengo un programa en COMCAR de fortalecimiento emocional. Sentí hablar de los derechos pero no de responsabilidades. ¿Los deberes dónde están?

Los derechos y las responsabilidades no se pueden separar. Hoy en el panel alguien dijo: ¿cuántas veces los vamos a castigar? Les vamos cercenando cada vez más los derechos. Capaz ahí podemos empezar a desentrañar la lógica...

En el aula la responsabilidad del alumno es la misma que la de cualquier alumno en cualquier aula.

Es interesante que exista un cargo de gestor cultural en las cárceles, permite no solo articular y coordinar sino hacer el seguimiento.

¿Cómo se materializan algunas iniciativas, ideas, propuestas? En la actual Rendición de Cuentas el Ministerio del Interior elevó algunos artículos que hacen mención a la inserción laboral de las personas privadas de libertad. Lo llamativo es que se promueve el trabajo de la persona liberada como una pasantía, sin cómputos laborales, sin despido, con una retribución de un Salario Mínimo Nacional. ¿Qué opina el compañero sindicalista que hablaba hoy de la competencia desleal? Además es una forma de seguir castigando a la misma persona.

El movimiento sindical deberá responder a ese tipo de planteos. Me tocó estar en JUNAE y el INEFOP y ahí también se discutió y mucho el tema pasantía. Hasta donde es una pasantía, hasta donde un trabajo efectivo.

Desde la marginalidad, ¿cómo se articularía la educación con las temáticas de la sexualidad, lo corporal o artístico? ¿Qué marginalidad o centralidad tiene lo artístico, el cuerpo? ¿Hay sexo también en la cárcel? ¿Qué pasa con eso?

Hay muchas propuestas de expresión corporal. En Salto hay docentes de arte que trabajan en dupla, hicimos experiencias de teatro del oprimido.

¿Por qué no sucede el trabajo corporal y emocional? ¿Cuántos de nosotros estamos trabajando esas cosas? Eso explica un poco lo que hacemos

También debemos ocuparnos de la alimentación, dignificar ese momento, aprender a agradecer, tener un comedor donde reunirnos.

No es tan sencillo lo interdisciplinario. También los jóvenes tienen un imaginario instalado sobre lo que es aprender.

La educación sexual estamos lejos de que tenga centralidad en las cárceles. Ya es complejísimo fuera de las cárceles.

Espero que podamos continuar viéndonos en el tiempo, encontrarnos el próximo año, dialogar y ver a dónde llegamos.

Puede ser factible un encuentro de docentes a nivel regional.

Que el año que viene estén los jefes de las unidades y los operadores...

¿Los insumos de este encuentro llegarán a alguien?

Hay mucho por hacer....

Video

Colonia Berro

Piloto educativo

Taller de electricidad

IMAGEN

Te despeja la mente. Estoy cuatro horas ahí y hago algo, por lo menos...

Para despejar la mente un rato...

Todo eso sirve para cuando salgamos de acá, tener un laburo o algo.

Me dijeron para ir y dije voy, para estar todo el día encerrado en la pieza...

Ayer arreglé el alargue para acá, para adentro de la pieza.

Vos porque no vas, les decimos. Si fueran para mí que les gustaría...

Los primeros días no quería nada y después me empezó a gustar.

Nos reímos un rato...

APUNTES PARA EL DEBATE

La reflexión sobre las prácticas educativas: centralidades y marginalidades

Grupo: Adolescentes

Integrantes del panel: Sra. Gabriela Perez, Orientación Educativa del MEC; Sra. Mónica Zanelli, Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos del CODICEN; Prof. Karina Adorian, Referente Áreas pedagógicas del CES; Arq. Miguel Carvalho, División de Capacitación y Acreditación de Saberes del CETP/UTU; Sra. Alejandra Goinehix, Edil de la Junta Departamental de Canelones; Sra. Fernanda Albistur, Directora de PROMESEM-INISA.

Se propuso comenzar analizando el sentido de la educación en contextos de encierro punitivo.

Mónica Zanelli señaló la importancia de la educación en una etapa en la que aún no está formada la identidad y se tiene la oportunidad de intervenir. La adolescencia, el fin de la niñez, es el momento en que se acomoda lo identitario y es necesario desprenderse de lo familiar. El educador convierte a presos en alumnos y les da la oportunidad de una identidad diferente.

Es típico del adolescente explorar, experimentar, asumir riesgos, pero en general vuelve a un contexto con adultos de referencia; ese es el rol que cumplen los educadores en el contexto carcelario, ser el “punto fijo” a partir del que construir una identidad alternativa. La “posta parental” que se da en la adolescencia permite que el joven suelte una posta para tomar otra. En estos casos no ocurre y “el docente puede ser la figura de relevo. En algún lugar van a encontrar esa posta, ese punto fijo. O les damos alternativas o eligen lo que hay”.

“Todo educa en este medio. Todos los espacios son educativos. La tarea es convertirlos en espacios de aprendizaje significativo. También somos docentes para los funcionarios ya que pueden tomar nuestros modelos, nuestras ideas como referencia”.

Gabriela Pérez expresó que se trata de una cuestión de derechos que es independiente del contexto. Es necesario mantener fijas las convicciones de la educación más allá del espacio de encierro. Podrá haber ajustes pedagógicos pero no en el sentido de la educación; el para qué debe ser el mismo que para cualquier otro espacio fijo. La educación en tanto derecho y como posibilidad de encuentro con otros, con objetos, con imaginarios simbólicos.

Karina Adorian se refirió a la trayectoria del programa Áreas Pedagógicas del CES que surge en el año 1990 en la Colonia Berro como parte de la modalidad de Educación Permanente. En el año 2001, a partir de un convenio con el INAU, se extiende a otros centros de Montevideo y del país.

El principal objetivo es reinsertar en la educación formal a los excluidos, mediante cursos organizados semestralmente. En el primer semestre cursaron 280 jóvenes privados de libertad.

La idea fue pensar una propuesta educativa en función de la realidad del encierro, del perfil y del contexto de los jóvenes.

En tanto derecho, la educación habilita a otros derechos y otorga herramientas para la vida digna. Permite que el sujeto cambie, se transforme, participe, recupere su autoestima y la autonomía que pierde en la cárcel.

La directora de PROMESEM, Fernanda Albistur, habló de la importancia de trabajar primero en los aspectos actitudinales para luego enseñar otras cosas.

Se refirió al rol de la educación, tanto en contextos de encierro como de no encierro, que es educar para la libertad, para transformar a las personas, para que sean mejores amigos, vecinos, trabajadores.

Señaló que muchas instituciones públicas y colegios no abren las puertas a los jóvenes privados de libertad, que existe discriminación y es difícil lograr la inserción.

Como aspecto a mejorar, mencionó la falta de difusión de las propuestas así como el desaprovechamiento de espacios y la superposición de acciones.

Alejandra Goinehix se refirió al proyecto de inserción laboral de la Junta Departamental de Canelones que generó posibilidades de inserción laboral a partir de procesos menos traumáticos, procesos que permitieron “romper las trayectorias obvias” de las personas.

Miguel Carvallo resaltó que en la Colonia Berro, un contexto que atenta contra las propuestas educativas, hay un importante compromiso de los docentes.

La educación básica en este y en todos los contextos, dijo, debe aportar herramientas para la exploración vocacional. La educación técnica otorga sentido a la educación y por eso sirve de llave para que el adolescente continúe estudiando.

Al mismo tiempo, es necesario otorgar competencias transversales que faciliten la continuidad educativa, y oportunidades en el afuera, programas laborales que les permitan relacionarse socialmente y poner en juego sus competencias.

Finalmente, expresó que debería haber una especialización para los educadores que trabajan en contextos de encierro.

A partir de las expresiones de Carvallo, se propuso debatir sobre cuál debería ser el perfil del educador en contextos de encierro.

Los siguientes son algunos de los aspectos señalados:

- los docentes deben tener confianza en que los alumnos pueden aprender, establecer un acuerdo educativo intuitivo con sus alumnos;
- necesitan apoyo, soporte técnico y emocional, así como estrategias para realizar su tarea;
- los docentes en estos contextos deben pensar en propuestas educativas de calidad (al igual que en cualquier otro contexto), con diversidad de enfoques;
- los docentes deben ser mediadores y motivadores de lo educativo;
- los docentes deben tener: flexibilidad, autogestión, disponibilidad emocional;

-
- transformarse en guías estimuladores, orientadores, estableciendo vínculos cercanos y personalizados pero manteniendo la distancia óptima;
 - deben preocuparse por el interés del alumno, aceptar la diversidad, tener actitud de servicio, ser éticos y trabajar desde el lugar de la empatía;
 - los docentes deben tener incentivos así como competencias actitudinales específicas;
 - la tarea docente implica integrar: ética, respeto, historia, cultura. El objetivo es crear alternativas para el futuro, construir confianza y capacidad de negociación.

Asimismo, se plantearon otros aspectos que deben ser considerados en una estrategia de educación en contextos de encierro: transversalizar los proyectos por área para generar interdisciplina; trabajar con los centros y con las direcciones, considerando que son autónomas y tienen perspectivas distintas respecto a lo educativo y laboral; lograr el acompañamiento de la comunidad y de la sociedad en su conjunto para rescatar a los jóvenes de la exclusión; generar el compromiso de las empresas públicas que actualmente tienen resistencia para contratar jóvenes de estos contextos; fortalecer el egreso para mejorar la continuidad.

Por tratarse de un problema estructural, complejo y profundo, se señaló la importancia de coordinar e interactuar para mejorar los planes y hacerlos de manera que se puedan sostener en la realidad. En tal sentido, se debe impulsar una política de Estado que permita el desarrollo de las propuestas sin que dependan, en cada caso, de factores económicos. En el marco de dicha política se podría sistematizar un programa educativo específico, con una certificación adecuada que garantice mayores posibilidades de inserción laboral al egreso.

CIERRE DEL SEMINARIO

Teatro

Música

IMAGEN

Dos propuestas culturales, a cargo de personas privadas de libertad, formaron parte de las actividades de cierre del seminario.

A primera hora de la tarde, se presentó la obra de teatro *El día después*, escrita, dirigida y representada por personas privadas de libertad de la Unidad Nro. 6, Punta de Rieles.

El día después cuenta la historia de un joven que sale de la cárcel y busca trabajo. En su peripetia, más allá de algunas ayudas puntuales que el Estado le ofrece, es la ayuda de las personas con las que se va encontrando la que le permite transitar el egreso y conseguir un trabajo.

El cierre del seminario estuvo a cargo de la banda musical *Lo Ke Salga*, de la Unidad Nro. 13, Las Rosas.

Las actividades se presentaron en el salón Azul del Centro de conferencias de la Intendencia de Montevideo. Fueron invitados al espectáculo, además de las personas que participaban del seminario, docentes responsables de los proyectos educativos y laborales, así como familiares y amigos de los jóvenes.

Dos palabras sintetizan el momento: emoción y esperanza. Esperanza, como expresó uno de los jóvenes actores, de “poder estar todos juntos acá y que no pase nada”

Un cierre que invitó a continuar trabajando por la educación en contextos de encierro, además de un derecho humano y fundamental, una inigualable estrategia para la convivencia.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEF	Consejo de Formación en Educación
CES	Consejo de Educación Secundaria
CETP/UTU	Consejo de Educación Técnico Profesional / Universidad del Trabajo del Uruguay
CODICEN	Consejo Directivo Central
DINALI	Dirección Nacional de Atención al Liberado
INAU	Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
INISA	Instituto Nacional de Inserción Social Adolescente
INEFOP	Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
INR	Instituto Nacional de Rehabilitación
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PAS	Programa Aprender Siempre
PJ	Poder Judicial
PJI	Programa de Justicia e Inclusión
PIM	Programa Integral Metropolitano
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROMESEM	Programa de Medidas Socioeducativas no Privativas de Libertad y Mediación
PPL	Personas privadas de libertad
SENAAI	Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor
SIRPA	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente
SUNCA	Sindicato Único de la Construcción
UCUDAL	Universidad Católica Dámaso Antonio Larrañaga
UDELAR	Universidad de la República
UE	Unión Europea
UFF	Universidad Federal Fluminense
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNTMRA	Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines

ANEXO

Texto del Acuerdo marco de cooperación interinstitucional

En la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de julio de 2016, comparecen las siguientes **instituciones parte**: el Ministerio de Educación y Cultura, en adelante MEC, representado por su Ministra, Dra. María Julia Muñoz, con domicilio en la calle Reconquista 535; la Administración Nacional de Educación Pública, en adelante ANEP, representada por el Presidente de su Consejo Directivo Central, Prof. Wilson Netto, con domicilio en la Avda. del Libertador 1409 de esta ciudad; el Instituto Nacional de Rehabilitación, en adelante INR, representado por su Director Nacional, Comisario Mayor Lic. Crisoldo Caraballo, con domicilio en la calle Cerrito 419 de esta ciudad; y el Instituto Nacional Inclusión Social Adolescente, en adelante INISA, representado por su Presidenta, Lic. Gabriela Fulco, con domicilio en la calle Barrios Amorín 1690, con el fin de celebrar este acuerdo marco de cooperación interinstitucional, para promover acciones que garanticen el acceso a la educación de calidad, a la población adulta y adolescente en conflicto con la ley penal.

Considerando:

1. que la Ley General de Educación en su Artículo 1° declara “de interés general la promoción del goce y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental” y para ello establece que “El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa.”;
2. que la Ley de Creación del Instituto de Inclusión Social Adolescente en su Artículo 3° literal D, encomienda al INISA “Ejecutar las medidas socioeducativas y las cautelares dispuestas por la Justicia al amparo del artículo 78 de la Ley N° 17.823, de 7 de setiembre de 2004”;
3. que por Ley N° 18.719, Artículo 221, literal B) se encomienda al INR “la rehabilitación de los procesados y los penados” y que para ello dicho Instituto procura “el fortalecimiento de los programas de tratamiento para la población privada de libertad, en especial aquellos dirigidos hacia la nivelación educativa y la mejora del perfil de empleabilidad, la inclusión sociolaboral, las actividades deportivas, culturales y recreativas”, y;
4. que a través del Programa de Justicia e Inclusión, Convenio DCI-ALA/2011/22498, firmado entre el Gobierno Nacional a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República (OPP) y la Unión Europea (UE), las instituciones parte de este acuerdo marco desarrollan diversas acciones hacia “Una estrategia nacional de educación en cárceles en los niveles de educación primaria, secundaria y técnica (...) implementada por parte de un personal capacitado” (Sector de intervención 4, Resultado esperado 4.1).

Primero

Las instituciones parte adaptarán y ejecutarán de común acuerdo, programas y proyectos educativos que según el ámbito de competencia al que refieran, serán ejecutados por la Dirección de Educación del MEC; el Consejo de Educación Secundaria, en adelante CES; el Consejo de Educación Técnico Profesional, en adelante CETP; y por la Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos con Condicionamientos del CODICEN, en adelante DSEJA.

Como etapa inicial de un proceso participativo y a los efectos de un intercambio técnico sobre contenidos conceptuales y metodológicos que den cuerpo a los programas y proyectos educativos, las instituciones parte instalarán grupos de trabajo que integrarán junto a otros organismos públicos y privados competentes en la materia.

Segundo

Los programas y proyectos promoverán acciones hacia:

- a) la ampliación, la diversificación, la contextualización y la adaptación de propuestas educativas;
- b) la continuidad educativa durante y al egreso de la privación de libertad o las medidas sustitutivas impuestas, para lo cual se procurará un particular énfasis en la culminación y la acreditación de ciclos educativos;
- c) la vinculación de la educación y el trabajo;
- d) la integración de los ámbitos educativos formal y no formal y de las áreas cultural, deportiva y recreativa y;
- e) la incorporación de tecnologías y en especial las vinculadas a la información y la comunicación (TIC);
- f) la transversalización de las perspectivas de derechos humanos y género.

Tercero

A los fines del presente acuerdo marco, la cooperación entre las partes podrá comprender:

1. la organización, la realización y la evaluación conjuntas o coordinadas de programas, proyectos y cursos de educación primaria, media básica y superior, así como la formación y la capacitación profesional para el trabajo;
2. la organización, la realización y la evaluación conjuntas o coordinadas de actividades de capacitación y especialización dirigidas a docentes, técnicos, operadores, policías y educadores, entre otros funcionarios;

3. la elaboración conjunta o coordinada de materiales didácticos y otros para la información, la comunicación y la difusión de las acciones;

4. cualquier otra acción considerada de interés por las instituciones parte.

Cuarto

Las instituciones parte, de común acuerdo, podrán celebrar acuerdos complementarios con otros organismos públicos o privados competentes en la materia.

Asimismo, podrán solicitar la participación de otros organismos públicos o privados para organizar, ejecutar y evaluar las acciones emprendidas a partir de este acuerdo marco.

Quinto

El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su firma y permanecerá vigente en su totalidad hasta la firma del que lo sustituya.